

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tamaulipas, para el otorgamiento de subsidios para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”; REPRESENTADA POR EL SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, LIC. ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN Y LA COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MTRA. ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA, Y POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS, LA SECRETARIA DE FINANZAS, LIC. MARÍA GABRIELA GARCÍA VELÁZQUEZ, LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, ING. CECILIA DEL ALTO LÓPEZ Y EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DR. IRVING BARRIOS MOJICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

El 20 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, el cual contempla dentro del Enfoque Transversal (México en Paz), diversas líneas de acción como parte de la Estrategia III “Perspectiva de Género”, entre las cuales se encuentran que: i) se establecerán medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios; ii) se simplificarán los procesos y se mejorará la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; iii) se acelerará la aplicación de las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos, y iv) se incorporarán acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres, entre otras. Además, dentro del Enfoque Transversal “México con Responsabilidad Global”, Estrategia III “Perspectiva de Género”, se establece que se deberá promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género.

En relación con lo anterior, el *Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018* contiene como Objetivo 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres; del cual se desprende la Estrategia 3.6. Coordinar la política nacional de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Dicha estrategia cumple las siguientes líneas de acción: 3.6.1. Diseñar y coordinar una política integral para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y 3.6.2. Establecer mecanismos de coordinación en los órdenes de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El 7 de agosto de 2012, el *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano supervisor de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW), emitió una serie de observaciones y recomendaciones al séptimo y octavo informe que México presentó durante el 2010 con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de dicha Convención, dentro de las cuales se encuentran: adoptar medidas para fomentar la denuncia de los casos de violencia contra la mujer y garantizar que existan procedimientos adecuados y armonizados para investigar, enjuiciar y sancionar a los autores de actos de violencia contra la mujer, y a garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, entre otras cosas mejorando la capacidad de los Centros de Justicia para las Mujeres y poniendo estos centros al alcance de las mujeres y las niñas que son víctimas de la violencia, entre otras.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de la República y las entidades federativas, reconocen la necesidad de actuar para eliminar contextos de violencias sociales contra las mujeres en todo el país, por ello, estiman necesario disponer de los medios legales y materiales a su alcance para coadyuvar en la prevención y erradicación del fenómeno, así como en la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tamaulipas.

La violencia de género se ha articulado en la sociedad mexicana a través de años de negación, permisibilidad, machismo y miedo. Gran parte de la población es indiferente a la problemática e incluso la asimila de manera natural y cotidiana; la repetición de patrones, factores culturales y la falta de acciones integrales en la materia, constituyen una fuente inacabable de este fenómeno.

El *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017* publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2016, señala en el Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, la asignación presupuestal para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

En términos del artículo 75 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad; para lo cual se deberá, entre otros aspectos: i) identificar con precisión la población objetivo; ii) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; iii) prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

De conformidad con los artículos 175 y 176 del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno. No obstante, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.

De conformidad con el oficio PGJ/018/17 del 12 de enero de 2017, suscrito por el Lic. Irving Barrios Mojica, en su carácter de Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la entidad federativa solicitó en tiempo y forma a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante la CONAVIM), los recursos federales para el acceso a los subsidios destinados para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas.

Derivado del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos señalados en los *Criterios para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Ejercicio Fiscal 2017*, el Comité de Evaluación de Proyectos (Comité) determinó viable el proyecto presentado por la entidad federativa, por lo que se autorizó la cantidad de \$9'556,609.00 (nueve millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.) para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres. Dicha situación se notificó a la entidad federativa mediante el oficio CNPEVM/131-7/2017 del 7 de febrero de 2017.

El Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas estará ubicado en el predio localizado dentro de la cuadrícula del distrito de riego del bajo Río San Juan, que forma parte del lote 518, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas. La entidad federativa se compromete a concluir la creación de la etapa programada para ejercicio fiscal 2017 del Centro de Justicia para las Mujeres. En caso de que se complete en ejercicios fiscales posteriores, se obliga a conseguir los recursos presupuestales necesarios para la conclusión de su creación, así como a poner en funcionamiento el mismo una vez que haya finalizado la obra, se haya equipado y se haya capacitado al personal.

Así, "LAS PARTES" manifiestan formalizar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 27 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación* (RISEGOB);
- I.2. De conformidad con el artículo 27, fracción XI de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, en el ámbito de su competencia, tiene a su cargo la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a derechos humanos y de dictar las medidas necesarias para tal efecto, bajo los mecanismos de participación y coordinación de las autoridades, tanto de las entidades federativas como de los municipios;
- I.3. El Subsecretario de Derechos Humanos tiene facultades para suscribir el presente instrumento jurídico de conformidad con los artículos 2, apartado A, fracción IV y 6, fracción IX del RISEGOB;
- I.4. La CONAVIM es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con los artículos 2, apartado C, fracción IX y 117 del RISEGOB, y el *Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009;
- I.5. La Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres cuenta con las atribuciones para la suscripción del presente convenio, con fundamento en el artículo 70, fracción V del RISEGOB;

- I.6. Para dar cumplimiento al presente Convenio, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal 43801 relativa a Subsidios a Entidades Federativas y Municipios, con número de constancia de suficiencia presupuestaria 313218, y
- I.7. Señala como su domicilio el ubicado en la calle Bucareli número 99, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México.

II. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” declara que:

- II.1. Con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 1o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es un Estado libre, soberano e independiente en todo lo concerniente a su régimen interior y forma parte integrante de la Federación;
- II.2. El Poder Ejecutivo del Estado conforma y constituye parte integrante del Gobierno del Estado de Tamaulipas, cuyo ejercicio se deposita en el Gobernador del Estado, Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, quien cuenta con capacidad para obligarse en términos de lo prescrito en los artículos 77 y 91, fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas;
- II.3. Asiste a la suscripción del presente convenio el Titular de la Secretaría General de Gobierno, Lic. César Augusto Verástegui Ostos, con fundamento en los artículos 94, 95 y 98 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como con los artículos 1, 3, 23, fracción II y 25, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 2, 9 y 10 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno;
- II.4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en los artículos 1, 3, 23, fracción III y 26, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y en los artículos 2 y 10, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, la Lic. María Gabriela García Velázquez, en su carácter de Secretaria de Finanzas, se encuentra facultada para suscribir el presente Convenio;
- II.5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en los artículos 1, 3, 23, fracción XIV y 37, fracciones III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y los artículos 1 y 7, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, la Ing. Cecilia del Alto López, en su carácter de Secretaria de Obras Públicas, se encuentra facultada para suscribir el presente Convenio;
- II.6. La Procuraduría General de Justicia del Estado, forma parte integrante de la Administración Pública Estatal dependiente del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y su Titular, Lic. Irving Barrios Mojica, asiste en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 3, 23, fracción XVI y 39, fracciones VII y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 3, 8, fracciones XVIII y XXVI y 9, fracciones VII y XXI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas; 33, fracciones I, IX y XXVI y 34, fracciones I y XII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas;
- II.7. Cuenta con la capacidad económica presupuestal para aportar de forma complementaria el costo total del proyecto materia del presente Convenio, en los términos de las disposiciones administrativas y presupuestales;
- II.8. El Gobierno del Estado es propietario del terreno ubicado en el predio localizado dentro de la cuadrícula del distrito de riego del bajo Río San Juan, que forma parte del lote 518, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual tiene una superficie de 40,000 metros cuadrados. Se adjunta al presente instrumento la documentación pública que acredita la propiedad del bien inmueble objeto del presente, misma que se hace constar mediante la Escritura Pública Número 12,665, pasada ante la fe del Notario Público número 296 de Cd. Reynosa, Tamaulipas, Lic. Federico Dávila Cano, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio del Estado de Tamaulipas bajo la Clave Catastral 31-05-1705, finca 140705, y
- II.9. Para los efectos del presente instrumento, tiene como domicilio legal ubicado en Palacio de Gobierno Piso 1, Colonia Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87000.

III. “LAS PARTES” declaran que:

- III.1. Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación;

- III.2.** Es su voluntad conjuntar esfuerzos en sus respectivos ámbitos de gobierno, para impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central el acceso a la justicia para las mujeres y el respeto a los derechos humanos de las mujeres;
- III.3.** Están convencidas de la importancia de atender el fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas en el Estado de Tamaulipas, para lo cual reconocen la utilidad de instrumentar medidas preventivas y de sanción a quienes incumplen la ley, particularmente la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Tamaulipas*;
- III.4.** Consideran como acciones para prevenir y disminuir la violencia contra las mujeres, las encaminadas a garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, así como las dirigidas a sancionar a quienes perpetran la violencia de género, en particular en los delitos de violencia sexual, trata de personas, violencia familiar u homicidios de mujeres con características de violencia de género, y
- III.5.** Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en los *Criterios para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Ejercicio Fiscal 2017*.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, que permita planear, elaborar e impulsar estrategias y acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas víctimas de violencia. Dicho proyecto, se realizará de conformidad con lo especificado en el presente Anexo Técnico que forma parte del instrumento jurídico, el cual establece las características y objetivos del mismo, así como el cronograma de actividades que permitirá vigilar sus avances, ejecución y la correcta aplicación de los recursos otorgados.

En el caso de presentar variaciones en cuanto a las necesidades técnicas o materiales de la construcción de la obra durante la ejecución del proyecto, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a informar a "LA SECRETARÍA" de cualquier diferencia que altere la estimación de la obra presentada en el Anexo Técnico.

SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS. Para el cumplimiento del objeto señalado en la Cláusula anterior, "LA SECRETARÍA" asignará la cantidad de \$9'556,609.00 (nueve millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.) para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas.

Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará el terreno para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres descrito en la declaración II.7.

Los recursos federales se radicarán a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de su Secretaría de Finanzas en la cuenta específica que aperturó previamente, de conformidad con el artículo 69 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, y la que se identifica con los siguientes datos:

Número de plaza:	810
Clabe:	012810001103215322
Cuenta Bancaria:	000110321532
Banco:	Bancomer
A nombre de:	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas
Nombre del proyecto:	Centro de Justicia para las Mujeres 2017

Es un requisito indispensable para la transferencia de los recursos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" haya remitido a "LA SECRETARÍA" el recibo provisional previsto en el Criterio 7.8 de los "Criterios para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Ejercicio Fiscal 2017".

Una vez que "LA SECRETARÍA" haya transferido los recursos a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", este deberá emitir a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, un recibo electrónico que contenga las mismas características y remitirlo en formato PDF y XML a la CONAVIM para la sustitución del recibo provisional enviado previamente.

Para "LA SECRETARÍA", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir informes de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los que sobre el particular deban rendirse por conducto de "LA SECRETARÍA".

Los recursos que el Comité asigne a las entidades federativas se encuentran sujetos a la disponibilidad de los mismos en términos del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que la "LA SECRETARÍA" no será responsable por el retraso en la transferencia o la cancelación de los recursos, derivado de disposiciones administrativas presupuestarias ajenas a "LA SECRETARÍA". La CONAVIM, comunicará mediante oficio a las entidades federativas cualquier eventualidad relacionada con la ministración de los recursos.

"LA SECRETARÍA" será ajena a los procedimientos de adjudicación, contratación, orden de pago y/o facturación que lleven a cabo las entidades federativas para la ejecución de los proyectos aprobados, por lo que cualquier controversia que en su caso derive de estas contrataciones estarán sujetas a las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES". Además de lo previsto en los Criterios, para la realización del objeto del presente Convenio, "LAS PARTES" se comprometen a lo siguiente:

- a. Revisar conjuntamente el o los informes mensuales que se presenten respecto del avance del proyecto del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas;
- b. Dar todas las facilidades para la rendición de cuentas respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno Federal, así como para la planeación y asistencia técnica aportada por el Gobierno Estatal, y
- c. Apegarse a lo establecido en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, su Reglamento y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

CUARTA. COMPROMISOS DE "LA SECRETARÍA". Además de lo previsto en los Criterios "LA SECRETARÍA", a través de la CONAVIM, se obliga a:

- a. Otorgar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio de Coordinación, para la ejecución del proyecto a que se refieren las CLÁUSULAS PRIMERA y SEGUNDA;
- b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de reportar la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente instrumento;
- c. Informar sobre los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento, y
- d. Realizar visitas aleatorias de seguimiento a los Centros de Justicia para las Mujeres una vez que se encuentren en operación, con la finalidad de verificar su correcto funcionamiento y emitir observaciones y comentarios que deberán ser atendidas por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

QUINTA. COMPROMISOS DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO". Además de lo previsto en los Criterios, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a:

- a. Destinar por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas los recursos asignados vía subsidio exclusivamente para los fines previstos en la CLÁUSULA PRIMERA y en el Anexo Técnico del presente Convenio;
- b. Aportar el inmueble a que se refiere la declaración II.7. del presente Convenio;
- c. Erogar el recurso federal de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, a más tardar el 31 de diciembre de 2017;
- d. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al proyecto dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del depósito que indica el recibo CLC del Estado de Tamaulipas, expedido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación por la transferencia de los recursos federales a los que hace referencia la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio;
- e. Realizar por conducto de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, las acciones y las adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto, en estricto apego a la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas* y a la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a sus respectivos reglamentos y la normatividad aplicable en la materia;

- f. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones, licencias o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del proyecto previsto en este instrumento;
- g. Garantizar que el proyecto que será financiado con los recursos federales a los que se refiere el presente Convenio, cuente con la documentación legal y oficial vigente que resulte necesaria para su ejecución;
- h. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, y dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de los mismos;
- i. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución y comprobación del proyecto financiado con los recursos otorgados objeto del presente instrumento;
- j. Equipar el inmueble, capacitar al personal y operar el Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas;
- k. Entregar mensualmente por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas a "LA SECRETARÍA" a través de la CONAVIM, un informe de resultados en el que se reporten las erogaciones del subsidio y el avance físico y financiero del proyecto, obra o acción autorizada relacionada con el objeto de este Convenio, con su debido soporte documental. Estos informes de resultados deberán entregarse de forma impresa y electrónica dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión de cada mes;
- l. Entregar los comprobantes de la ejecución del subsidio para la rendición de cuentas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal 2017;
- m. Presentar dentro de los veinte días hábiles siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal 2017 a "LA SECRETARÍA", un Acta de Cierre firmada por el Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en la que se incluya los datos generales, objetivo y descripción del proyecto; los antecedentes de la ejecución del mismo, desde la publicación de los Criterios; las acciones realizadas para la suscripción del Convenio de Coordinación y la transferencia de los recursos; los principales compromisos establecidos entre las partes que suscriben el Convenio de Coordinación; el reporte de las acciones administrativas que la entidad federativa ha llevado a cabo al 31 de diciembre de 2017 para la correcta ejecución de los recursos otorgados, y los compromisos que asume la entidad federativa de no presentar la documentación comprobatoria de los recursos otorgados;
- n. Una vez que el Centro de Justicia para las Mujeres comience a operar, deberá llevar un registro puntual de todas las atenciones y servicios prestados en el mismo (informe de mujeres atendidas), el cual será reportado a "LA SECRETARÍA" a través de la CONAVIM de manera mensual de forma impresa y electrónica;
- o. Señalar expresamente la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través de "LA SECRETARÍA" por conducto de la CONAVIM, en las acciones de difusión, divulgación y promoción del Centro de Justicia para las Mujeres, y
- p. Cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017* y demás legislación aplicable a la materia, así como el Anexo Técnico que se suscriba.

SEXTA. ENLACES. Las o los servidores públicos que fungirán como enlaces entre "LAS PARTES" serán, para "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la persona que fue designada mediante el oficio PGJ/020/17, de fecha 12 de enero de 2017, signado por el Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Lic. Irving Barrios Mojica, y para "LA SECRETARÍA" la persona en quien recaiga la titularidad de la Dirección General Adjunta de la CONAVIM a cargo del proyecto de los Centros de Justicia para las Mujeres. A través de las personas enlaces se efectuarán todas las comunicaciones derivadas de la operación del presente Convenio de Coordinación. Además, serán las y los responsables internos de las actividades encomendadas.

SÉPTIMA. INFORME DE RESULTADOS. "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas informará a "LA SECRETARÍA" a través de la CONAVIM sobre las erogaciones del subsidio y el avance físico y financiero del proyecto, obra o acción autorizada relacionada con el objeto de este Convenio, con su debido soporte documental, en el cual se deberá reportar el avance en el cumplimiento de objetivos y, en su caso, los resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este instrumento, dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión

de cada mes, contados a partir de la fecha de pago que indica el recibo CLC del Estado de Tamaulipas, expedido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, por la transferencia de los recursos federales a los que hace referencia la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio.

OCTAVA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos federales que se entregarán a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos del presente instrumento y su Anexo Técnico, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación, comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Los rendimientos financieros que se obtengan en la cuenta productiva a la cual se transferirá el subsidio en el ejercicio fiscal 2017, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación en los términos que establece la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.

NOVENA. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y PROBATORIA. El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y probatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

En el caso de "LA SECRETARÍA", la documentación justificativa es la documentación que se señalan en los numerales 4, 5, 7.7, 7.8 y 7.9 de los *Criterios para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Ejercicio Fiscal 2017*.

DÉCIMA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS. En caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no erogue los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2017 deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los primeros 15 días naturales del ejercicio fiscal 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 tercer párrafo, de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, y 85 segundo párrafo, de su Reglamento.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dar aviso por escrito y solicitar a "LA SECRETARÍA" la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que "LA SECRETARÍA" otorgue la línea de captura a la entidad, ésta deberá remitir a la CONAVIM copia de la documentación comprobatoria del reintegro realizado.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" está obligado a reintegrar a la Tesorería de la Federación aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados. La misma obligación surgirá cuando se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos de conformidad con este instrumento jurídico y el Anexo Técnico, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, así como los rendimientos generados en el ejercicio fiscal inmediato posterior al que se otorgó el recurso.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. El personal de cada una de "LAS PARTES" que interviene en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su adscripción, relación y dependencia laboral en cada una de sus respectivas áreas, por lo que en ningún caso se considerarán patrones solidarios, sustitutos, ni de ninguna otra índole.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE RECURSOS. "LA SECRETARÍA" podrá solicitar el reintegro de los recursos que con motivo de este instrumento se asignen a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo previa audiencia de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la *Ley de Planeación y el 83 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.

DÉCIMA TERCERA. FISCALIZACIÓN. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la CLÁUSULA SEGUNDA del presente instrumento corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confieren la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, la *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación* y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Contraloría General de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Queda expresamente pactado que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción se reanudarán las tareas pactadas

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES O ADICIONES. El presente Convenio de Coordinación podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo durante su vigencia de común acuerdo entre "LAS PARTES", mediante los convenios modificatorios correspondientes que formarán parte integrante del presente instrumento, y surtirán efecto a partir de la fecha de suscripción de los mismos, los cuales deberán ser publicados en el DOF en un plazo de 60 días hábiles a partir de su suscripción.

DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Coordinación podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Por estar cumplido el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan, y
- b. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que: i) se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; ii) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y probatoria que se haya generado hasta ese momento, y iii) se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA. El presente Convenio estará en vigor a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017. Lo anterior, no exime a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de presentar la comprobación de los gastos efectuados y reintegrar los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado.

DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización, ejecución y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo por "LAS PARTES". En caso de que se presente alguna discrepancia, deberá sujetarse a lo que dispone el artículo 44 de la *Ley de Planeación*.

DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD Y TRANSPARENCIA. "LAS PARTES" acuerdan que la información a la que tengan acceso es estrictamente confidencial y que se apegarán en todo momento a los principios establecidos en la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

VIGÉSIMA. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN. Este Convenio se publicará en el DOF y en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas*, y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

"LAS PARTES" acuerdan que en la publicidad y difusión del programa se deberá incluir la siguiente leyenda: "*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*", de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. De igual manera, deberá señalarse en forma expresa e idéntica, en la comunicación y divulgación que se realice, la participación y apoyo del Gobierno Federal a través de "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES. "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se deba efectuar con motivo del presente instrumento será mediante oficio signado por la autoridad competente y se realizará en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días hábiles de anticipación.

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en tres ejemplares en la Ciudad de México, a los 3 días de mayo de 2017.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Derechos Humanos, **Roberto Rafael Campa Cifrián**.- Rúbrica.- La Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, **Alejandra Negrete Morayta**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Javier García Cabeza de Vaca**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **César Augusto Verástegui Ostos**.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **María Gabriela García Velázquez**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Irving Barrios Mojica**.- Rúbrica.- La Secretaria de Obras Públicas, **Cecilia del Alto López**.- Rúbrica.

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN
DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

1. Fecha de solicitud del recurso:

El Gobierno del Estado de Tamaulipas presentó la solicitud de acceso al subsidio para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, mediante el oficio número PGJ/018/17 de fecha 12 de enero de 2017, suscrito por el Dr. Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado.

2. Nombre, objetivo y descripción del proyecto:

El Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, tiene como objetivo establecer la integración de una red de colaboración que opere coordinadamente para la atención integral a las mujeres que viven violencia, ofrecer servicios con perspectiva de género que se centran en sus necesidades de prevención, trabajo social, psicología, atención médica, asistencia jurídica y empoderamiento, evitándose en todo momento la revictimización; constituyendo así, la implementación de un método que pretende detectar y eliminar todas las barreras y obstáculos que discriminan a las personas en situación de desventaja por cuestiones de género e impiden la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El Centro de Justicia para las Mujeres, estará ubicado en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, cuyo ámbito territorial de actuación comprenderá los municipios de Río Bravo, Gustavo Díaz Ordaz y Méndez, Tamaulipas, permitiendo a las mujeres localizadas en éstos, acceder a sus servicios.

3. Justificación de la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas:

La construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, atenderá a las mujeres víctimas de violencia en los municipios mencionados en el numeral 2 del presente Anexo Técnico, con ello se garantizará a las mujeres tamaulipecas una vida libre de violencia a través de servicios integrales dentro de un espacio en el cual las mujeres, sus hijas e hijos podrán retomar su proyecto de vida.

El Centro de Justicia para las Mujeres representa el esfuerzo de diversas autoridades estatales que bajo el compromiso de garantizar los derechos humanos de las mujeres, conjuntan sus acciones para ser coadyuvantes en la erradicación de la violencia de género en la sociedad.

Asimismo, a través de la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas se da cumplimiento al compromiso del Gobierno de la República de contar con al menos algún Centro de Justicia en cada entidad federativa.

En ese sentido, conscientes del compromiso del Gobierno del Estado de Tamaulipas de garantizar una sociedad igualitaria, e ir cerrando la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres motivada por cuestiones de género, que se impulsa la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en la entidad federativa.

4. Dependencia responsable y dependencia ejecutora del proyecto en el Estado de Tamaulipas.

Dependencia responsable: Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y

Dependencia ejecutora: Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas.

5. Información general de la dependencia estatal responsable del proyecto:

Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas

Titular: Dr. Irving Barrios Mojica.

Cargo: Procurador General de Justicia.

Dirección: Avenida José Sulaimán Chagnón, entronque con Libramiento Naciones Unidas, Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87039.

Teléfono: 01 (834) 3185100 ext. 50000

Correo electrónico: irving.barrios@tamaulipas.gob.mx

- **Designación de una persona enlace por parte de la entidad federativa**

Nombre: Mtro. Craig López Olguín.

Cargo: Director Jurídico.

Área de adscripción: Dirección Jurídica.

Dirección: Avenida José Sulaimán Chagnón, entronque con Libramiento Naciones Unidas, Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87039.

Teléfono: 01 (834) 3185100 ext. 50105

Correo electrónico: craig.lopez@tamaulipas.gob.mx

6. Descripción de las responsabilidades de la dependencia estatal a cargo del proyecto y de la o las dependencias estatales que ejecutarán la obra:

La dependencia estatal a cargo del proyecto es la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que tendrá a su cargo la revisión y la vigilancia de la correcta aplicación, comprobación, y de ser el caso, el reintegro de los recursos aprobados para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas; debiendo proporcionar a la CONAVIM toda la información requerida al respecto.

La dependencia estatal ejecutora del proyecto es la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, que tendrá a su cargo la adjudicación, la contratación y el seguimiento de los trabajos de construcción del proyecto arquitectónico, con base en las especificaciones previstas en el presente Anexo Técnico.

7. Ubicación del inmueble:

El Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, se encontrará ubicado dentro de la cuadrícula del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, Tamaulipas, la cual forma parte del lote 518, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 121.46 metros con fracción 2 y COMAPA; al sureste: 327.42 metros lineales con fracción 3; al suroeste: 118.05 metros lineales con derecho de vía de PEMEX, y al noroeste: 354.23 metros lineales con el Fraccionamiento Puerta del Sol.

8. Monto total del proyecto en todas sus etapas y el número de etapas proyectadas para su conclusión:

De acuerdo con el oficio número PGJ/018/17 de fecha 12 de enero de 2017, suscrito por el Dr. Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado, el costo total del proyecto asciende a la cantidad estimada de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), y estará dividido en 3 etapas.

9. Monto de la aportación federal autorizada en el 2017:

De acuerdo con el oficio número CNPEVM/131-7/17 de fecha 7 de febrero de 2017, suscrito por la Mtra. Alejandra Negrete Morayta, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el monto aprobado por el Comité de Evaluación de Proyectos para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas en el ejercicio fiscal 2017, asciende a la cantidad de \$9'556,609.00 (nueve millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos nueve pesos), de acuerdo con la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación celebrada el 1o. de febrero de 2017.

10. Descripción de la aportación estatal:

De acuerdo con el oficio número PGJ/018/17 de fecha 12 de enero de 2017, suscrito por el Dr. Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado, el Gobierno del Estado de Tamaulipas aportará al proyecto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas en el ejercicio fiscal 2017, el bien inmueble ubicado dentro de la cuadrícula del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, Tamaulipas, y que forma parte del lote 518, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 121.46 metros con fracción 2 y COMAPA; al sureste: 327.42 metros lineales con fracción 3; al suroeste: 118.05 metros lineales con derecho de vía de PEMEX, y al noroeste: 354.23 metros lineales con Fraccionamiento Puerta del Sol, cuyo valor catastral es de \$4'400,000.00 (cuatro millones cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

11. Porcentaje de avance de la obra que se estima alcanzar con la aportación federal autorizada en el 2017:

El Gobierno del Estado de Tamaulipas estima alcanzar un avance del 15% en la construcción de la primera etapa del proyecto, con el recurso asignado por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

12. Fecha estimada de inicio de la obra:

Los trabajos de construcción previstos para el presente ejercicio fiscal, se ejecutarán a partir de la transferencia de los recursos asignados mediante la suscripción del Convenio de Coordinación y del presente Anexo Técnico.

Una vez transferidos los recursos, la entidad federativa será la responsable de ajustar la programación de la ejecución de la obra, con la finalidad de que su conclusión, así como la comprobación de los recursos asignados, se efectúen a más tardar el 31 de diciembre de 2017, lo anterior con base en lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

13. Fecha estimada para la conclusión de la etapa que se construye en el 2017 y fecha estimada de conclusión de la obra:

La construcción de la etapa programada en el presente ejercicio fiscal se estima finalice a más tardar el 31 de diciembre del 2017.

14. Cronograma físico-financiero de la obra:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	MES									
			1	2	3	4	5	6	7			
I.	PRELIMINARES	\$63,590.53										
II.	CIMENTACIÓN	\$1'403,286.99										
III.	ESTRUCTURA DE CONCRETO	\$1'396,380.15										
IV.	ALBAÑILERÍA	\$967,907.94										
V.	AZOTEAS	\$889,133.89										
VI.	INSTALACIÓN HIDRO-SANITARIA	\$253,169.67										
VII.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	\$3'264,986.87										
	SUB-TOTAL	\$ 8'238,456.04										
	IVA 16%	\$1'318,152.96										
	TOTAL	\$9'556,609.00										

15. Catálogo de Conceptos de Obra:

PROYECTO:		CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN REYNOSA, TAMAULIPAS.				
Expediente						
CATÁLOGO DE CONCEPTOS						
NÚMERO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					NÚMERO	PESOS
		EDIFICIO				
I		PRELIMINARES				
1	300001050	3.0704.01) OBRAS PRELIMINARES 3.0704.01) B. REFERENCIAS 3.0704.01 - F.01 a) Limpieza del terreno (Fracción 3.0704.01 G.01 Y G.14). 01) Despalme: Remoción de la capa superficial de tierra vegetal del terreno natural, en un espesor de 20 a 30 cm. Incluyendo el desenraice, carga y acarreo del material no utilizable fuera de la obra.	m2	927.50	\$53.90000	\$49,992.25

2	300001051	3.0704.01 - OBRAS PRELIMINARES 3.0704.01 - B REFERENCIAS 3.0704.01 - F.01 a) Limpieza del terreno (fracción 3.704.01 G.01 Y G.14). 02) Limpia, trazo y nivelación del terreno en área edificable. Inc. deshierbe y retiro de maleza, equipo topográfico, bancos de nivel, mojoneras, materiales, desperdicios, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, fletes, equipo, herramienta y mano de obra.	m2	927.50	\$14.66122	\$13,598.28
II		CIMENTACIÓN				
3	300002001	3.0704.01) OBRAS PRELIMINARES 3.0704.01) B. REFERENCIAS 3.0704.01.F.01 c) Excavación en zanjas para cualquier tipo de terreno investigado en obra, para cimentaciones a cualquier profundidad, incluyendo carga y acarreo dentro y fuera de la obra del material no utilizable. (3.0704.01.G.03 Y G.14) 05) Por unidad de obra terminada, cualquiera que sea su clasificación y profundidad, incluyendo afine de taludes y fondos, acarreos y bombeo.	m3	128.50	\$146.55354	\$ 18,832.50
4	300002025	Fumigación contra termita comprende clorato como ingrediente activo, aplicación sobre taludes de excavación, fondo de cepas previo desplante de cimentación sobre relleno previo colado de firmes 1.5 m en franja perimetral exterior y 1.0 m sobre muro a partir de N.T.N. interior y exterior incluye: materiales, limpieza, desperdicios, herramienta, mano de obra y equipo.	m2	853.13	\$89.16700	\$ 76,070.60
5	300002003	3.0704.01 - OBRAS PRELIMINARES 3.0704.01 - B REFERENCIAS 3.0704.01 F.01 f) Plantilla para desplante de 5 cm. de espesor (3.0704.01 G.08 Y G.14). 01.a) de concreto hidráulico f'c =100 kg/cm2.	m2	256.31	\$140.43800	\$35,994.96
6	300002015	3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03) B. REFERENCIAS 3.0704.03 F.01. e) Cimbra no aparente, incluyendo obra falsa y descimbrado (3.0704.03 G.03 Y G.08). 01) En cimentación.	m2	495.02	\$219.82000	\$108,815.85
7	300002012	3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03) B. REFERENCIAS 3.0704.03 F.01. a) Concreto hidráulico en cimentación, sin incluir moldes y obra falsa. (3.0704.03 G.07). 02) Resistencia f'c =200 kg/cm2.	m3	63.18	\$2,418.05330	\$152,760.52

8	300002017	3.0704.04) ACERO PARA CONCRETO 3.0704.04) B. REFERENCIAS 3.0704.04 F.01. a) Acero de refuerzo en cimentación (3.0704.04 G.03 Y G.01). 01) Límite elástico $f_y=2530$ kg/cm ² , alambón No. 2.	kg	1,595.00	\$46.63240	\$74,378.79
9	300002020	3.0704.04) ACERO PARA CONCRETO 3.0704.04) B. REFERENCIAS 3.0704.04. F.01. a) Acero de refuerzo en cimentación (3.0704.04.G.03 Y G.01) 02) Límite elástico $f_y=4200$ kg/cm ² . (Corrugada # 3)	kg	249.90	\$32.97504	\$ 8,240.46
10	300002021	3.0704.04) ACERO PARA CONCRETO 3.0704.04) B. REFERENCIAS 3.0704.04. F.01. a) Acero de refuerzo en cimentación (3.0704.04.G.03 Y G.01) 02) Límite elástico $f_y=4200$ kg/cm ² . (Corrugada # 4).	kg	1,049.30	\$32.36352	\$33,959.04
11	300002022	3.0704.04) ACERO PARA CONCRETO 3.0704.04) B. REFERENCIAS 3.0704.04. F.01. a) Acero de refuerzo en cimentación (3.0704.04.G.03 Y G.01) 02) Límite elástico $f_y=4200$ kg/cm ² . (Corrugada # 5)	kg	4,248.97	\$31.75200	\$134,913.14
12	300002023	3.0704.04) ACERO PARA CONCRETO 3.0704.04) B. REFERENCIAS 3.0704.04. F.01. a) Acero de refuerzo en cimentación (3.0704.04.G.03 Y G.01) 02) Límite elástico $f_y=4200$ kg/cm ² . (Corrugada # 6)	kg	946.58	\$31.75200	\$30,055.65
13	300002027	3.0704.02) MAMPOSTERIAS 3.0704.02) B. REFERENCIAS 3.0704.02 F.01 f) Mampostería de bloques de cemento, rellenos con concreto $f_c=100$ kg/cm ² (3.0704.02.G.02); Referencia (3.0704.07.G.01) 01) Muro de enrase en cimentación de block hueco de concreto de 15x20x40 cm de 15 cm de espesor, relleno con concreto $f_c=100$ kg/cm ² , asentado con mortero cem.-arena 1:5. Incluye: materiales, mano de obra, acarreos, desperdicios, herramienta, limpiezas y retiro de sobrantes fuera de la obra. A cualquier altura.	m ²	70.00	\$509.10688	\$35,637.48

14	300002037	<p>3.0704.01 - OBRAS PRELIMINARES</p> <p>3.0704.01 - B REFERENCIAS</p> <p>3.0704.01 F.01 e) Relleno de zanjas para cimentaciones, incluyendo acarreos dentro y fuera de la obra (3.0704.01 G.07 Y G.14).</p> <p>04) Relleno y compactación con material de banco (inerte) compactado al 90% proctor en capas no mayores de 20 cm. Incluye: material, maniobras, acarreos, mano de obra, herramienta y equipo.</p>	m3	62.56	\$323.62344	\$20,246.69
15	300002039	<p>3.0704.01) OBRAS PRELIMINARES</p> <p>3.0704.01) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.01.F.01.b) Formación de terrazas y/o plataformas (3.0704.01.G.02 Y G.14)</p> <p>02.a) Relleno para la formación de plazas cívicas, canchas deportivas y alcanzar niveles de piso terminado, con material producto de banco, compactado al 90 % proctor. Incluye: material, maniobras, acarreos, mano de obra, prueba de lab. de suelos, herramientas, maquinaria y equipo. (P.U.O.T.)</p>	m3	931.61	\$333.62344	\$310,807.77
16	300004006	<p>3.0704.09. PISOS Y PAVIMENTOS</p> <p>3.0704.09.) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.09.F.01.a) Firmes de concreto hidráulico, sobre terreno natural o relleno compactado (3.0704.09.G.01).</p> <p>01) Firme de concreto F'c= 150 KG/CM2 acabado planeado para recibir acabado final, de 10 CM de espesor, agregado máximo de 19 MM. Incluye: acarreos, nivelación, materiales y mano de obra.</p>	m2	853.13	\$384.69312	\$328,191.32
17	300004034	<p>3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO</p> <p>3.0704.04.) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.04.F.01.a) Acero de refuerzo (3.0704.04.G.03 y G.01).</p> <p>03) Malla electrosoldada 6x6-10/10 en firmes. Incluye suministro y colocación.</p>	m2	853.13	\$40.30152	\$34,382.23
III		ESTRUCTURA DE CONCRETO				
18	300003030	<p>3.0704.03.) CONCRETO HIDRÁULICO</p> <p>3.0704.03.) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.03.F.01.e) Cimbra no aparente, incluyendo obra falsa (3.0704.03.G.08).</p> <p>01) En estructura (losas, trabes) a cualquier altura, incluye goteros.</p>	m2	1,156.40	\$323.73000	\$374,361.37

19	300003032	3.0704.03.) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03.) B. REFERENCIAS 3.0704.03.F.01.e) Cimbra no aparente, incluyendo obra falsa (3.0704.03.G.08). 01) En estructura. (Columnas) a cualquier altura.	m2	257.60	\$381.01020	\$98,148.23
20	300003063	Suministro y colocación de casetón de poliestireno de 50 x 60 x 15 cm, como aligerante en losas de entrepiso y/o azotea. Incluye: fletes, acarreos, maniobras, elevaciones, trazo, cortes, ajustes, desperdicios, amarres, fijación y elementos de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, materiales, equipo, herramienta y mano de obra, en cualquier nivel. (P.U.O.T.)	Pza.	1,485.50	\$99.09501	\$147,205.54
21	300003044	3.0704.03.) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03.) B. REFERENCIAS 3.0704.03.F.01.b) Concreto hidráulico en estructura, sin incluir moldes y obra falsa. (3.0704.03. G.01 Y G.07) 02) Resistencia $f'c=200$ kg/cm2. A cualquier altura.	m3	154.11	\$2,181.33130	\$336,154.06
22	300003036	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04 . F.01. a) Acero de refuerzo en estructura (3.0704.04.G.03 Y G.01) 01) Límite elástico $f_y=2530$ kg/cm2. (alambón # 2)	kg	3,939.60	\$33.63311	\$132,501.04
23	300003038	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO (3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04 . F.01. a) Acero de refuerzo en estructura (3.0704.04.G.03 Y G.01) 02) Límite elástico $f_y=4200$ kg/cm2. (corrugada # 3)	kg	5,903.22	\$22.97504	\$135,626.77
24	300003039	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04 . F.01. a) Acero de refuerzo en estructura (3.0704.04.G.03 Y G.01) 02) Límite elástico $f_y=4200$ kg/cm2. (corrugada # 4)	kg	2,326.36	\$22.36316	\$ 52,024.82
25	300003040	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04 . F.01. a) Acero de refuerzo en estructura (3.0704.04.G.03 Y G.01) 02) Límite elástico $f_y=4200$ kg/cm2. (corrugada # 5)	kg	3,183.18	\$21.75200	\$69,240.53

26	300003041	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04 . F.01. a) Acero de refuerzo en estructura (3.0704.04.G.03 Y G.01) 02) Límite elástico f'y=4200 kg/cm2. (corrugada # 6)	kg	1,008.79	\$21.14048	\$21,326.25
27	300003065	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04.F.01.a) Acero de refuerzo (3.0704.04.G.03 y G.01). 03) Malla electrosoldada 6x6-10/10 en losas, incluye suministro y colocación.	m2	894.60	\$33.30152	\$29,791.54
IV		ALBAÑILERÍA				
28	300004065	3.0704.07.) MUROS 3.0704.07.) B. REFERENCIAS 3.0704.07.F.01.e) Muros de bloques huecos de concreto (3.0704.07 G.01) 01) Muro de block hueco de concreto, 15x20x40 CM asentado con mortero cemento arena prop. 1:4. de 15 CM de espesor acabado común, a plomo. Incluye: materiales, mano de obra, acarreo, desperdicios, herramienta, limpiezas y retiro de sobrantes fuera de la obra. a cualquier altura.	m2	1,027.06	\$259.90870	\$ 266,941.18
29	300004073	Muro de tablaroca de 10 cm de espesor, compuesto por bastidor de canaleta laminada y tablaroca de 1/2" por ambos lados (a dos caras), junteado con perfacinta y redimix, comprende todo lo necesario para su instalación. Incluye suministro de materiales, mano de obra, especializada, trazo, acarreo, elevaciones, fletes, desperdicios, cortes, herramienta y equipo en cualquier nivel.	m2	709.87	\$460.07520	\$326,593.58
30	300004036	3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03) B. REFERENCIAS 3.0704.03.F.01.c) Concreto hidráulico en cadenas, castillos y dalas de repartición. Incl. Concreto (3.0704.03.G.07), cimbra no aparente (3.0704.03.G.08) y acero de refuerzo (3.0704.04.g.03 y g.01). 01) Cadena o castillo de concreto F'C=150 KG/CM2 DE 15 X 15 CM armado con 4 VARS no 3 y estribos no 2 @ 20 CM. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, anclajes necesarios, cimbra común y descimbra. a cualquier altura.	m	63.00	\$273.56530	\$17,234.61

31	300004040	<p>3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO</p> <p>3.0704.03) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.03.F.01.c) Concreto hidráulico en cadenas, castillos y dalas de repartición. Incl. Concreto (3.0704.03.G.07), cimbra no aparente (3.0704.03.G.08) y acero de refuerzo (3.0704.04.g.03 y g.01).</p> <p>01) Cadena o castillo de concreto F'C=150 KG/CM2 DE 15 X 20 CM armado con 4 VARS No 3 y estribos No 2 @ 20 CM. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, anclajes necesarios, cimbra común y descimbra. a cualquier altura.</p>	m	246.94	\$296.99130	\$73,339.42
32	300004042	<p>3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO</p> <p>3.0704.03) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.03.F.01.c) Concreto hidráulico en cadenas, castillos y dalas de repartición. incl. Concreto (3.0704.03.G.07), cimbra no aparente (3.0704.03.G.08) y acero de refuerzo (3.0704.04.G.03 Y G.01).</p> <p>01) castillo y/o cadena de concreto de F'C=150 KG/CM2. Sección de 15 X 25 CM armado con 4 VS #3 FY=4200 KG/CM2 Y E=#2 @20 CM. T.M.A. 19 MM. Incluye: Suministro de materiales, mano de obra, anclajes necesarios, cimbra común y descimbra. a cualquier altura.</p>	m	382.55	\$299.19792	\$ 114,458.16
33	300004044	<p>3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO</p> <p>3.0704.03) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.03.F.01.c) Concreto hidráulico en cadenas, castillos y dalas de repartición. Incl. Concreto (3.0704.03.G.07), cimbra no aparente (3.0704.03.G.08) y acero de refuerzo (3.0704.04.G.03 y g.01).</p> <p>01) Castillo y/o cadena de concreto de F'C=150 KG/CM2. Sección de 15 X 30 CM armado con 6 VS #3 FY=4200 KG/CM2 y E=#2 @20 CM. T.M.A. 19 MM. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, anclajes necesarios, cimbra común y descimbra. a cualquier altura.</p>	m	13.30	\$483.60148	\$ 6,431.90
34	300004588	<p>3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO</p> <p>3.0704.03) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.03.F.01.c) Concreto hidráulico en cadenas, castillos y dalas de repartición. Incl. Concreto (3.0704.03.G.07), cimbra no aparente (3.0704.03.G.08) y acero de refuerzo (3.0704.04.g.03 y g.01).</p> <p>01) Cadena o castillo de concreto f'c=150 kg/cm2 de 15 x 35 cm armado con 6 vars no 3 y estribos no 2 @ 20 cm. incluye: suministro de materiales, mano de obra, anclajes necesarios, cimbra común y descimbra. A cualquier altura.</p>	m	39.90	\$482.38344	\$19,247.10

35	300058386	<p>3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO</p> <p>3.0704.03) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.03.F.01.c) Concreto hidráulico en cadenas, castillos y dalas de repartición. Incl. Concreto (3.0704.03.G.07), cimbra no aparente (3.0704.03.G.08) y acero de refuerzo (3.0704.04.g.03 y g.01).</p> <p>01) Cadena de cerramiento de concreto f'c=150 kg/cm2 de 15 x 45 cm armado con 8 vars No. 4 y estribos No. 2 @ 20 cm. incluye: suministro de materiales, mano de obra, anclajes necesarios, cimbra común y descimbra. A cualquier altura.</p>	m	33.25	\$604.51104	\$ 20,099.99
36	300076520	<p>3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO</p> <p>3.0704.03) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.03.F.01.c) Concreto hidráulico en cadenas, castillos y dalas de repartición. Incl. Concreto (3.0704.03.G.07), cimbra no aparente (3.0704.03.G.08) y acero de refuerzo (3.0704.04.g.03 y g.01).</p> <p>Cadena o castillo de concreto F'C=150 KG/CM2 de 15 x 50 CM armado con 10 VARS no 4 y estribos no 2 @ 20 CM. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, anclajes necesarios, cimbra común y descimbra. A cualquier altura.</p>	m	66.50	\$885.38688	\$ 58,878.23
37	300076594	<p>3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO</p> <p>3.0704.03) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.03.F.01.c) Concreto hidráulico en cadenas, castillos y dalas de repartición. Incl. Concreto (3.0704.03.G.07), cimbra no aparente (3.0704.03.G.08) y acero de refuerzo (3.0704.04.g.03 y g.01).</p> <p>01) Cadena o castillo de concreto F'C=150 KG/CM2 de 15 x 70 CM armado con 10 VARS no 4 y estribos no 2 @ 20 CM. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, anclajes necesarios, cimbra común y descimbra. A cualquier altura.</p>	m	56.70	\$1,050.26208	\$ 59,549.86
38	300004141	<p>Construcción de barra de concreto f'c =150 kg/cm2, 8 cm de esp., arm. c/vars. núm. 3 en ambos sentidos, apoyada en mochetas de block, forrada de azulejo. Incluye: preparación para recibir lavabo, suministro, habilitado y armado de acero, colado, vibrado, curado, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo, cimbra, acarreos, limpiezas y retiro de sobrantes fuera de la obra, en cualquier nivel. (p.u.o.t.)</p>	m2	2.94	\$1,586.00100	\$4,662.84

39	300004080	Construcción de sardinel de concreto F' C =150 KG/CM2. de 10X10 CM., Incluye: cimbra común, materiales, acarreos, mano de obra, herramienta y equipo.	m	5.08	\$92.81992	\$ 471.06
V		AZOTEAS				
40	300004098	Suministro y tendido de material de relleno aligerado (TEZONTLE) para dar pendientes en azotea, comprende: confinado de relleno, maestreado y/o colocación de niveles. Incluye: material, mano de obra, acarreos, elevaciones, desperdicios, limpieza, retiro de sobrante, herramienta y equipo.	m3	116.03	\$2,200.78552	\$ 255,346.14
41	300004095	Entortado en azotea aplicado sobre material de relleno, a base de mortero premezclado cemento-arena prop. 1:5 de 3 CM de espesor, con acabado para recibir impermeabilización. Inc. fibra para concreto, Materiales, acarreos, elevaciones, andamios, mano de obra, herramienta y equipo (P.U.O.T.).	m2	892.50	\$135.54504	\$120,973.95
42	300004100	Chaflán perimetral en azotea, de 15x15 CM. de sección, a base de mortero cemento-arena prop 1:4. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, elevaciones, acarreos, desperdicios, herramienta y equipo.	m	182.00	\$83.04812	\$15,114.76
43	300003066	Suministro y colocación de tela galvanizada de 25 mm ("gallinera") en estructura. Incl. materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para dejar terminado este trabajo en cualquier nivel.	m2	892.50	\$30.52896	\$ 27,247.10
44	300047646	3.0704.18.) IMPERMEABILIZACIONES 3.0704.18.) B. REFERENCIAS 3.0704.18.F.01.c) Impermeabilización de techos (3.0704.18.G.01.b). 04) Suministro y colocación de sistema prefabricado impermeabilizante multicapa de asfalto modificado "APP" COVER PLY F.V. APP de 4.0mm, reforzado en su interior con fibra de vidrio, acabado aparente con gravilla roja, de 4.0 MM de espesor, aplicado por medio de termofusión (8 años de garantía). Inc. primer asfáltico 0.20 LTS/M2, sellado de fisuras y grietas con cemento plástico asfáltico, previa limpieza y preparación de la superficie.	m2	1,074.50	\$323.62344	\$ 347,733.39
45	300004081	Repizón de concreto F' C = 150 KG/CM2. de 15X30 CM. armado con 3 VARS. N°. 3 F' Y =4200 KG/CM2. EST. N°. 2 a cada 25 CM., incluye: cimbra común, cruces de varillas, materiales, mano de obra, acarreos, desperdicios, herramienta, limpiezas y retiro de sobrantes fuera de la obra. a cualquier altura.	m	182.00	\$445.75104	\$ 81,126.69

46	300011371	Bajada de agua pluvial con tubo de PVC sanitario de 4" de diámetro, en muro de block de concreto. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario.	m	113.31	\$201.50760	\$22,833.33
47	300011076	Coladera de cúpula MCA. HELVEX MOD. 444 Comprende: Colocación según especificaciones del fabricante, Incluye; Suministro, mano de obra, elevaciones, acarreo, herramienta y equipo.	Pza.	12.00	\$1,563.21158	\$18,758.54
VI		INSTALACIÓN HIDROSANITARIA				
48	300011002	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 a. 01) Salida de mueble sanitario para agua fría y/o caliente con material hidráulico de cobre "M" y material sanitario de plástico rígido P.V.C., incluye: válvula de control, conexiones a coladeras tubo de ventilación, codos, tee, yee, etc., materiales, desperdicios, conexión y pruebas, mano de obra herramienta y equipo. (3.0704.12 G.01 a).	sal	25.00	\$1,341.45218	\$33,536.30
49	300011004	Salida hidrosanitaria para regadera (agua fría y caliente), con tubo de cobre tipo "M" y material sanitario de plástico rígido P.V.C. en coladera, incluye: conexiones (codos, tee, yee, etc.), materiales, desperdicios, conexión y pruebas, mano de obra herramienta y equipo.	Sal	2.00	\$1,312.26560	\$2,624.53
50	300011007	Salida hidrosanitaria para piletta (agua fría), con tubo hidráulico de plástico rígido (polietileno reticulado de alta densidad sistema funco-pex o similar en calidad) y sanitaria de plástico rígido P.V.C. (2" de diámetro), incluye: tubería (5.30 ml) y conexiones (codos, tee, yee, etc.), materiales, desperdicios, pegamento, soldadura, conexión y pruebas, mano de obra herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	sal	1.00	\$1,068.57240	\$ 1,068.57
51	300011008	Suministro e instalación de llave de bronce para jardín tipo manguera de 13 mm de diámetro. Inc. Material, mano de obra, conexión, herramienta y pruebas. (P.U.O.T.)	pza.	2.00	\$73.27656	\$146.55
52	300011072	Suministro y colocación de coladera de piso MCA. HELVEX, MOD. No. 24. Comprende: Colocación en piso, recibimiento de mortero cemento arena prop. 1:4, boquillas de cemento blanco, protección hasta terminar la obra, Incluye: materiales, mano de obra, limpieza, herramienta y equipo.	Pza.	6.00	\$1,196.80344	\$7,180.82

53	300011080	Suministro y colocación de ventila sanitaria con tubo de P.V.C. de 2" de diámetro Incluye: material, conexiones y ranuras, a cualquier altura.	Pza.	7.00	\$439.64760	\$ 3,077.53
54	300023010	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 a) 2 Línea de alimentación a cisternas, tinacos; redes de riego, incluye conexiones, trazo, excavación, rellenos y pruebas. (3.0704.12 G.01.b) 01) De cobre "m" de 1/2" (13mm) de diámetro marca Nacobre o similar. Incluye: suministro, tendido, acarreo, mano de obra, conexiones (tees, codos, coples, conectores, reducciones, etc.), excavación, relleno y pruebas.	M	71.50	\$195.39240	\$13,970.56
55	300023011	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 a) 2 Línea de alimentación a cisternas, tinacos; redes de riego, incluye conexiones, trazo, excavación, rellenos y pruebas. (3.0704.12 G.01.b) 02) De cobre "m" de 3/4" (19mm) de diámetro, marca Nacobre o similar. Incluye: suministro, tendido, acarreo, mano de obra, conexiones (tees, codos, coples, conectores, reducciones, etc.), excavación, relleno y pruebas.	M	42.00	\$232.03656	\$ 9,745.54
56	300023012	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 a) 2 Línea de alimentación a cisternas, tinacos; redes de riego, incluye conexiones, trazo, excavación, rellenos y pruebas. (3.0704.12 G.01.b) 03) De cobre "M" de 1" (25mm) de diámetro, marca Nacobre o similar. Incluye: suministro, tendido, acarreo, mano de obra, conexiones (tees, codos, coples, conectores, reducciones, etc.), excavación, relleno y pruebas.	M	6.00	\$341.94552	\$2,051.67
57	300023013	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 a) 2 Línea de alimentación a cisternas, tinacos; redes de riego, incluye conexiones, trazo, excavación, rellenos y pruebas. (3.0704.12 G.01.b) 04) De cobre "M" de 1 1/4" (32mm) de diámetro., marca Nacobre o similar. Incluye: suministro, tendido, acarreo, mano de obra, conexiones (tees, codos, coples, conectores, reducciones, etc.), excavación, relleno y pruebas.	M	23.00	\$818.22552	\$18,819.19

58	300023014	<p>3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.</p> <p>3.0704.12) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.12 F.01 a) 2 Línea de alimentación a cisternas, tinacos; redes de riego, incluye conexiones, trazo, excavación, rellenos y pruebas. (3.0704.12 G.01.b)</p> <p>05) De cobre "M" de 1 1/2" (38mm) de diámetro., marca Nacobre o similar. Incluye: suministro, tendido, acarreo, mano de obra, conexiones (tees, codos, coples, conectores, reducciones, etc.), excavación, relleno y pruebas.</p>	M	3.50	\$891.50208	\$ 3,120.26
59	300011063	<p>3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.</p> <p>3.0704.12) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.12 F.01 a. 04) Válvulas de bronce de globo (3.0704.12.G.01.c)</p> <p>a) Válvula de globo en muro de 1/2" en bronce, MCA. URREA, extremos soldables, comprende: vástago saliente y maneral Incluye: forjado de nicho en pared 20x30x10 pruebas, materiales, mano de obra desperdicios, limpieza, herramienta y equipo.</p>	Pza.	3.00	\$128.23104	\$384.69
60	300011064	<p>3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.</p> <p>3.0704.12) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.12 F.01 a. 04) Válvulas de bronce de globo (3.0704.12.G.01.c)</p> <p>b) Válvula de globo en muro de 3/4" en bronce, MCA. URREA, extremos soldables, comprende: vástago saliente y maneral Incluye: forjado de nicho en pared 20x30x10 pruebas, materiales, mano de obra desperdicios, limpieza, herramienta y equipo</p>	pza.	2.00	\$172.18992	\$ 344.38
61	300011416	<p>E.P. 6-E SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE VÁLVULAS</p> <p>Válvula check de bronce de 19mm (3/4") de diámetro marca Urrea extremos soldables o similar en calidad, incluye material, mano de obra especializada, flete, acarreo, colocación, pruebas, herramienta y equipo.</p>	Pza.	1.00	\$483.60648	\$ 483.61
62	300023002	<p>3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.</p> <p>3.0704.12) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.12 F.01 f) Tubería y conexiones de plástico rígido p.v.c. acampanada; incluye conexiones, para albañales. (3.0704.12 G.01.b).</p> <p>03) De 4" de diámetro (10 cm). Inc. Suministro, colocación, acarreo, trazo, excavación y relleno.</p>	M	240.00	\$164.86344	\$39,567.23

63	300023035	<p>3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.</p> <p>3.0704.12) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.12.F01 j) Registro de albañal; incluye 15xcavación y relleno (3.0704.12.G.01.d)</p> <p>01) Registro sanitario de 60x40 cm hasta 100 cm de profundidad interior, de block hueco de cemento de 15x20x40 cm asentado y juntado con mortero cemento-arena 1:4 acabado pulido, con plantilla de concreto F'C=100 kg/cm2 marco y contramarco metálico, tapa de concreto F'C=150 kg/cm2 reforzada con alambón. Incl. Materiales, mano de obra, herramienta, acarreo, media caña, trazo, excavación y relleno.</p>	Pza.	20.00	\$2,222.64000	\$44,452.80
64	300023046	<p>Cisterna de polietileno de 5.00 m3 (5,000 lts) de capacidad mca. Rotoplas o similar en calidad. Incluye: suministro, colocación, instalación, válvulas, conexiones, flotador, flete, pruebas, trazo, excavación, plantilla de concreto de 6cms. De esp., relleno acostillado con material inerte, desperdicio, mano de obra, acarreo, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)</p>	pza.	2.00	\$14,654.77104	\$ 29,309.54
65	300011069	<p>Suministro e instalación de válvula de flotador de 19 mm, MCA. URREA o equivalente. Incluye: pruebas, materiales, mano de obra desperdicios, limpieza, herramienta y equipo</p>	pza.	2.00	\$378.57792	\$ 757.16
66	300059782	<p>Suministro y colocación de bomba centrífuga horizontal marca PRISMA o similar, modelo Prisma 25-3, diámetro de succión 1" (25mm), diámetro de descarga 1" (25mm), motor 1.5 HP, 1 F, 220 Volts, para un gasto de 73.00 LPM y una CDT de 35 MCA, comprende arrancador termomagnético y todo lo necesario para su instalación, incluye: materiales acarreo, fletes, maniobras, colocación, pruebas, ajustes, mano de obra especializada, herramienta y equipo.</p>	Pza.	2.00	\$13,488.49656	\$26,976.99
67	300011052	<p>3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.</p> <p>3.0704.12) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.12 - F.01 m) Muebles; incluye accesorios y llaves (3.0704.12 G.01.c)</p> <p>11) Calentador marca CAL-O-REX o similar en calidad de 20 gal. de capacidad, tipo automático o similar, incluye: suministro, colocación, base de concreto, material, regulador, conectores, tuercas de unión soldables de cobre a preparación de salida, válvula de alivio, conexiones, pruebas, herramienta y equipo.</p>	pza.	1.00	\$8,145.61104	\$8,145.61

68	300011057	<p>3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.</p> <p>3.0704.12) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.12 F.01 a. 03) Válvulas de bronce de compuerta (3.0704.12.G.01.c)</p> <p>a) Válvula de compuerta en muro de 1/2" en bronce, MCA. URREA o equivalente, extremos soldables, comprende: vástago saliente y maneral Incluye: forjado de nicho en pared 20x30x10 pruebas, materiales, mano de obra desperdicios, limpieza, herramienta y equipo</p>	pza.	6.00	\$665.56896	\$3,993.41
69	300011058	<p>3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.</p> <p>3.0704.12) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.12 F.01 a. 03) Válvulas de bronce de compuerta (3.0704.12.G.01.c)</p> <p>b) Válvula de compuerta en muro de 3/4" en bronce, MCA. URREA o equivalente, extremos soldables, comprende: vástago saliente y maneral Incluye: forjado de nicho en pared 20x30x10 pruebas, materiales, mano de obra desperdicios, limpieza, herramienta y equipo.</p>	pza.	3.00	\$191.12352	\$573.37
70	300011060	<p>3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.</p> <p>3.0704.12) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.12 F.01 a. 03) Válvulas de bronce de compuerta (3.0704.12.G.01.c)</p> <p>d) Válvula de compuerta en muro de 1 1/4" en bronce, MCA. URREA o equivalente, extremos soldables, comprende: vástago saliente y maneral Incluye: forjado de nicho en pared 20x30x10 pruebas, materiales, mano de obra desperdicios, limpieza, herramienta y equipo</p>	pza.	1.00	\$1,086.89448	\$ 1,086.89
71	300011061	<p>3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.</p> <p>3.0704.12) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.12 F.01 a. 03) Válvulas de bronce de compuerta (3.0704.12.G.01.c)</p> <p>e) Válvula de compuerta en muro de 1 1/2" en bronce, MCA. URREA o equivalente, extremos soldables, comprende: vástago saliente y maneral Incluye: forjado de nicho en pared 20x30x10 pruebas, materiales, mano de obra desperdicios, limpieza, herramienta y equipo</p>	pza.	1.00	\$1,752.46344	\$ 1,752.46

VII		INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
72	300026559	Suministro e instalación de estructura de paso trifásica eléctrica en media tensión tipo RD30 montada en poste de concreto de pc 12-750, a intercalarse en línea de cfe conforme a especificaciones y normas de la c.f.e. relativas a líneas aéreas de distribución-construcción. Incluye: suministro e hincado de poste, suministro y colocación de herrajes, crucetas, aislamientos, materiales, mano de obra especializada, maniobras, elevación, acarreo, fletes, herramienta y equipo. P.U.O.T.	pza.	1.00	\$15,180.48688	\$15,180.49
73	300046315	Suministro, instalación, conexión y montaje de Estructura Normalizada de anclaje tipo "AD30" en poste de concreto PC 12-750 nuevo, conforme a las Normas de Distribución-Construcción-Líneas Aéreas de la C.F.E. a 13.2 KV. Incluye: suministro e hincado de poste, suministro y colocación de herrajes, retenidas, crucetas, aislamientos, materiales, mano de obra especializada, maniobras, elevación, acarreo, fletes, herramienta y equipo. P.U.O.T.	pza.	1.00	\$13,241.47240	\$13,241.47
74	300046316	Suministro, instalación, conexión y montaje de Estructura Normalizada de paso trifásica tipo "TD30" en poste de concreto de PC 12-750, a intercalarse en línea de CFE, conforme a las Normas de Distribución-Construcción-Líneas Aéreas de la C.F.E. a 13.2 KV. Incluye: suministro e hincado de poste, suministro y colocación de herrajes, crucetas, aislamientos, materiales, mano de obra especializada, maniobras, elevación, acarreo, fletes, herramienta y equipo. P.U.O.T.	pza.	4.00	\$13,650.80000	\$54,603.20
75	300026560	Suministro, instalación, conexión y montaje de Estructura Normalizada de remate trifásica tipo RD30 montada en torrecilla sencilla de 12 metros, conforme a las Normas de Distribución-Construcción-Líneas Aéreas de la C.F.E. a 13.2 KV. Incluye: suministro e instalación de torrecilla, suministro y colocación de herrajes, crucetas, aislamientos, materiales, mano de obra especializada, maniobras, elevación, acarreo, fletes, herramienta y equipo. P.U.O.T.	pza.	1.00	\$18,896.69104	\$ 18,896.69
76	300024561	Cable de aluminio ACSR cal. 1/0 AWG 15 KV, mca. Condumex o similar en calidad, incluye: suministro y colocación de conductor, tendido, tensionado y enclumado, cortes, empalmes, cocas, conexión, material, mano de obra especializada, maniobras y herramienta. a cualquier altura. P.U.O.T.	m	907.50	\$32.07848	\$ 29,111.22

77	300025383	Suministro e instalación acometida aérea-subterránea trifásica eléctrica en media tensión con herrajes para acometida eléctrica para transición aérea subterránea trifásica en 13.2 KV. Norma CFE-BMT-EOCEMAH para sistema de 200A con CCF. Incluye: conectores, alambre de aluminio, aislador tipo alfiler, conector para línea energizada, alambre de cobre desnudo, cruceta pt, apartarrayos riser pole, cortacircuito fusible, listón fusible de 20a, terminal polimérica, varilla de cobre, cable de potencia XLP cal 1/0 hasta el registro al pie del poste, materiales, mano de obra especializada, conexiones, materiales misceláneos, pruebas, maniobras, elevación, acarreo, limpieza, herramienta y equipo.	pza.	1.00	\$18,191.74232	\$18,191.74
78	300013244	Suministro e instalación de registro eléctrico para media tensión marca CENTRIFUGADOS MEXICANOS, norma CFE-RMTB-4 del tipo prefabricado con tapa y aro 8-4B de hierro fundido para banqueta 1.50x1.50x0.90 m, marca CENTRIFUGADOS MEXICANOS, para instalarse en pie de poste y cruce de calle. Incluye: suministro de materiales, juego de ménsulas, correderas, empaques de neopreno, mano de obra, excavación, relleno, desperdicio, acarreo, herramienta, equipo, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra.	pza.	1.00	\$7,037.11312	\$ 7,037.11
79	300013245	Suministro e instalación de cable de potencia tipo XLP calibre 1/0 de aluminio para 15 KV y 100% de nivel de aislamiento, marca CONDUCTORES MONTERREY o similar, para acometida aérea-subterránea en media tensión de 13.2 KV trifásica de acuerdo a especificaciones y normas de la C.F.E. relativas a líneas subterráneas de distribución-construcción. Incluye: suministro de materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, elevación, uso de rodillos y poleas para cableado, acarreo, herramienta y equipo.	m	66.00	\$106.01240	\$6,996.82
80	300046008	Suministro e instalación de cable de cobre calibre 2 marca conductores monterrey para tierra física. Incluye: suministro de materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, elevación, uso de rodillos y poleas para cableado, acarreo, herramienta y equipo.	m	22.00	\$116.83160	\$ 2,570.30

81	300046009	Suministro e instalación de banco de ductos TN-P4B, poliducto de alta densidad (PAD) de 101 mm de diámetro desde registro de media tensión tipo banqueta hasta transformador de pedestal, un tubo por fase y se considerara un tubo vacío.	m	20.00	\$608.31656	\$ 12,166.33
82	300069103	Suministro e instalación de base para transformador trifásico y registro RMTA4, norma CFE-BT3FRMTA4, para soporte de transformador de 500 KVA. Incluye: suministro y colocación de correderas, ménsulas, empaques de neopreno, excavación, relleno compactado, plantilla F'C=100KG/CM2 de 5 cm de espesor, material, mano de obra especializada, material misceláneo, grúa, elevación, fijación, desperdicio, limpieza, acarreos, herramienta y equipo de acuerdo a normatividad CFE. (P.U.O.T)	pza.	1.00	\$15,037.58208	\$15,037.58
83	300013528	Suministro e instalación de bayonetas de puesta a tierra física en anillo (3.5 x 3.00 m) con varilla de acero con recubrimiento de cobre tipo copperweld estándar de 3.05 mts de longitud x 19.0 mm. de diámetro cada una, interconectado con subestación y tablero general a través de un cable de cobre desnudo semiduro cal. 1/0 AWG, alojada en un solo tubo de concreto tipo albañal de 12" de diámetro para medición no mayor de 10 Ohms, incluye: suministro de materiales, excavación, mano de obra especializada, soldadura tipo cadweld material misceláneo, desperdicio, limpieza, acarreos, herramienta y equipo.	pza.	1.00	\$5,045.08688	\$ 5,045.09
84	300024514	Suministro e instalación de conector tipo codo (MT-200-OCC) marca ESLASTIMOLD para conexión del primario en la subestación tipo pedestal. Incluye: materiales, mano de obra, herramientas, conexiones y pruebas. P.U.O.T.	pza.	3.00	\$1,709.72760	\$5,129.18
85	300024515	Suministro e instalación de conector tipo inserto (MT-200-OCC) marca ESLASTIMOLD para conexión del primario en la subestación tipo pedestal. Incluye: materiales, mano de obra, herramientas, conexiones y pruebas. P.U.O.T.	pza.	3.00	\$1,526.54208	\$4,579.63

86	300046056	Suministro e instalación de transformador trifásico en aceite tipo pedestal de 500 kva 13200-220/127 volts, tipo costa norma nmx-j-285, operación radial, con cuatro derivaciones de 2.5%, cada una, impedancia de 4.75% marca PROLEC, o similar, incluye: materiales, mano de obra especializada, conexiones, materiales misceláneos, pruebas, maniobras, elevación, acarreo, limpieza, herramienta y equipo.	pza.	1.00	\$150,737.93312	\$150,737.93
87	300024057	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 f) CONDUCTORES DE COBRE TIPO THW, CON FORRO; INCLUYE EMPALMES. (3.0704.13 G.02) 08) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre KCM # 500, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	211.20	\$934.29200	\$197,322.47
88	300024052	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 04) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 4/0, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	52.80	\$442.17600	\$ 23,346.89
89	290010203A	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 c) Tubería y conexiones tipo conduit PVC, en zanjas para alimentaciones. Incluye: trazo, excavación y relleno. (3.0704.13 G.02). 07) Suministro y tendido de tubo conduit P.V.C. pesado de 103mm de diámetro. Incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones, trazo, excavación y relleno.	m	48.00	\$152.39784	\$ 7,315.10
90	300025860	Suministro e instalación de equipo de medición con base soquet de 13 terminales catálogo MS02013J, marca SQUARE-D, incluye: tubo conduit galvanizado pared gruesa de 35 mm, materiales y accesorios necesarios para su completa instalación, fijación, conexión, pruebas y puesta en marcha.	pza.	1.00	\$9,953.02896	\$ 9,953.03

91	300052068a	Suministro e instalación de tablero GN-1 de distribución NBAR1250; diseñado para operar en un sistema de 600 V~, 3 fases, 4 hilos; con int principal, modelo BP3M125C22GADZ marca Bticino. Incluye: materiales, mano de obra especializada, herrajes, sujeción, conexiones y pruebas.	pza.	1.00	\$131,139.81240	\$131,139.81
92	300038092	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 I) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético modelo T713N100, 3 polos 100a, 690vca - 250vcd cap. interruptiva 65ka a 230 vc.a. Incluye: conexiones fijación mano de obra materiales y pruebas.	pza.	1.00	\$3,284.13256	\$3,284.13
93	300043361	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 I) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético principal modelo T713N40, de 3 polos de 40 Amp., 690 VCA - 250 VCD cap. interruptiva 65 KA a 230 VC.A. Incluye: montaje, conexión, pruebas y puesta en marcha.	pza.	1.00	\$4,910.74080	\$ 4,910.74
94	300043361A	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 I) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético modelo T713N40, de 2 polos de 30 Amp., 690 VCA - 250 VCD cap. interruptiva 65 KA a 230 VC.A. Incluye: montaje, conexión, pruebas y puesta en marcha.	pza.	2.00	\$4,910.74080	\$ 9,821.48
95	300043361B	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 I) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético T723B250, 3 polos 200A, 690Vca - 250Vcd Cap. Interruptiva 40ka a 230 VC.A. Incluye: materiales, mano de obra, conexiones, herrajes para su fijación y pruebas.	pza.	1.00	\$15,055.30488	\$15,055.30

96	300043355	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético modelo T713N25, 2 polos 20A, 690VCA - 250 VCD Cap. Interruptiva 60ka a 230 V.C.A. Incluye: conexiones fijación mano de obra materiales y pruebas. P.U.O.T.	pza.	1.00	\$4,910.74080	\$ 4,910.74
97	300024049	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 05) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 1/0, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	264.00	\$149.59896	\$ 39,494.13
98	300024045	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 01) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 8, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	66.00	\$26.26008	\$1,733.17
99	300024083	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 c) Tubería y conexiones tipo conduit PVC, en zanjas para alimentaciones. Incluye: trazo, excavación y relleno. (3.0704.13 G.02). 05) Suministro y tendido de tubo conduit PVC pesado de 53 mm de diámetro. Incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones, trazo, excavación y relleno.	m	60.00	\$79.38000	\$ 4,762.80

100	300024048	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 04) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 2, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	264.00	\$91.58688	\$ 24,178.94
101	300024045	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 01) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 8, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	66.00	\$26.26008	\$ 1,733.17
102	300024082	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 c) Tubería y conexiones tipo conduit PVC, en zanjas para alimentaciones. Incluye: trazo, excavación y relleno. (3.0704.13 G.02). 04) Suministro y tendido de tubo conduit PVC pesado de 41mm de diámetro. Incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones, trazo, excavación y relleno.	m	60.00	\$109.90896	\$ 6,594.54
103	300024047	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 03) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 4, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	264.00	\$61.05792	\$16,119.29
104	300024045	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 01) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 8, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	88.00	\$26.26008	\$ 2,310.89

105	300024082	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 c) Tubería y conexiones tipo conduit PVC, en zanjas para alimentaciones. Incluye: trazo, excavación y relleno. (3.0704.13 G.02). 04) Suministro y tendido de tubo conduit PVC pesado de 41mm de diámetro. Incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones, trazo, excavación y relleno.	m	80.00	\$109.90896	\$ 8,792.72
106	300024052	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 f) CONDUCTORES DE COBRE TIPO THW, CON FORRO; INCLUYE EMPALMES. (3.0704.13 G.02) 08) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 4/0, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	264.00	\$242.17600	\$ 63,934.46
107	300024046	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 02) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 6, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	66.00	\$26.63240	\$ 1,757.74
108	300024085	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 c) Tubería y conexiones tipo conduit PVC, en zanjas para alimentaciones. Incluye: trazo, excavación y relleno. (3.0704.13 G.02). 07) Suministro y tendido de tubo conduit P.V.C. pesado de 78mm de diámetro. Incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones, trazo, excavación y relleno.	m	60.00	\$96.55312	\$ 5,793.19
109	300024046	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 02) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 6, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	132.00	\$36.63240	\$ 4,835.48

110	300024045	<p>3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02)</p> <p>01) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 8, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.</p>	m	44.00	\$26.26008	\$1,155.44
111	300024081	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.13 F.01 c) Tubería y conexiones tipo conduit PVC, en zanjas para alimentaciones. Incluye: trazo, excavación y relleno. (3.0704.13 G.02).</p> <p>03) Suministro y tendido de tubo conduit PVC pesado de 35mm de diámetro. Incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones, trazo, excavación y relleno.</p>	m	40.00	\$80.58688	\$3,223.48
112	300024044	<p>3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo TW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02)</p> <p>05) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 10, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.</p>	m	352.00	\$19.54512	\$ 6,879.88
113	300024079	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.13 F.01 c) Tubería y conexiones tipo conduit PVC, en zanjas para alimentaciones. Incluye: trazo, excavación y relleno. (3.0704.13 G.02).</p> <p>01) Suministro y tendido de tubo conduit PVC pesado de 21mm de diámetro. Incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones, trazo, excavación y relleno.</p>	m	80.00	\$29.91744	\$2,393.40

114	300046322	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético. (3.0704.13 G.04).</p> <p>Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 2 polos 20 amperes HDL26020 en gabinete nema 3R J250R, marca SQUARE-D o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, conexiones, acarreo, fletes, maniobras, herramienta y equipo, herrajes para su sujeción.</p>	pza.	1.00	\$15,924.85104	\$15,924.85
115	300062236	<p>Suministro e instalación de tablero para alumbrado y contactos interruptor principal, 3 fase- 4 hilos, 120/240V, 10KA, modelo BTN41M10042E, marca BITICINO o similar en calidad. Incluye: material, mano de obra, conectores, coples, herrajes para su fijación.</p>	pza.	1.00	\$17,886.23088	\$17,886.23
116	300038071	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04).</p> <p>Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 1 polo 15-50 A BITICINO. Incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)</p>	pza.	32.00	\$109.90896	\$3,517.09
117	300062569	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13.F.01 a) Salida de centro, contacto monofásico, trifásico y arbotante con tubería CONDUIT. Incluye cajas de registro, conexión, conductores TW y apagadores (3.0704.13.G.01)</p> <p>01) Salida para alumbrado, con tubería CONDUIT DE FO. GALV. Pared delgada, caja o chalupa galvanizada, cable CONDUMEX o similar en calidad, con diámetros y calibres especificados en proyecto, soportería y accesorios, apagador de 1, 2 y 3 salidas y tapa tipo QUINZIÑO MX, a cualquier altura. Incluye: material, mano de obra especializada, pruebas, material misceláneo, acarreo, fletes, desperdicios, herramienta y equipo.</p>	sal	176.00	\$947.95240	\$ 166,839.62

118	300013107	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13.F.01 a) Salida de centro, contacto monofásico, trifásico y arbotante con tubería CONDUIT. Incluye cajas de registro, conexión, conductores TW y apagadores. (3.0704.13.g.01)</p> <p>01) Salida para contacto, con tubería CONDUIT PVC pesado por losa, muro o piso, cable THW CONDUMEX o similar en calidad y caja de PVC, tierra física 127 V 15 a, (no inc. el contacto), con diámetros y calibres especificados en proyecto a cualquier altura, ranurado. Incluye: materiales, mano de obra especializada, pruebas, material misceláneo, acarreos, fletes, desperdicios, herramienta y equipo.</p>	sal	108.00	\$960.17104	\$103,698.47
119	300071694	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13.F.01. o) Unidades de alumbrado (3.0704.13.G.04)</p> <p>Suministro e instalación de luminario de empotrar para lámpara LEDS, de 60 W, material de acero formado lámina de acero acabado con pintura horneada micropulverizada color blanco, driver electrónico modelo PLED-240, marca SUPRALUX o similar en calidad. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, material misceláneo, maniobras, elevación, fijación, desperdicio, acarreos, herramienta y equipo. P.U.O.T.</p>	pza.	5.00	\$3,878.81240	\$ 19,394.06
120	300071695	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13.F.01. o) Unidades de alumbrado (3.0704.13.G.04)</p> <p>Suministro e instalación de luminario de empotrar para lámpara LEDS, de 40 W, material de acero formado lámina de acero acabado con pintura horneada micropulverizada color blanco, driver electrónico modelo PLED-230, marca SUPRALUX o similar en calidad. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, material misceláneo, maniobras, elevación, fijación, desperdicio, acarreos, herramienta y equipo. P.U.O.T.</p>	pza.	40.00	\$3,286.52000	\$131,460.80

121	300071532	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13.F.01. o) Unidades de alumbrado (3.0704.13.G.04)</p> <p>Suministro e instalación de luminario de empotrar tipo spot para lámparas leds, de 18 w, modelo PLED-C18, marca SUPRALUX. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, material misceláneo, maniobras, elevación, fijación, desperdicio, acarreo, herramienta y equipo. P.U.O.T.</p>	pza.	64.00	\$2,350.87104	\$ 150,455.75
122	300075430	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13.F.01. o) Unidades de alumbrado (3.0704.13.G.04)</p> <p>Suministro e instalación de luminario de empotrar para lámparas leds, 6 w, 127 v, con driver electrónico multivoltaje modelo PLED-C6 marca SUPRALUX. Incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, balastro lámparas, desperdicio, maniobras, conexiones, elevación, flete, acarreo, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)</p>	pza.	47.00	\$2,015.02896	\$94,706.36
123	300071761	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13.F.01. o) Unidades de alumbrado</p> <p>Suministro e instalación de luminario de empotrar en piso tipo estaca para lámparas leds, 6 w, 127 v, con driver electrónico multivoltaje modelo HLED-776/6W/30 marca TECNOLITE o similar en calidad. Incluye: material, mano de obra especializada, material misceláneo, balastro lámparas, desperdicio, maniobras, conexiones, elevación, flete, acarreo, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)</p>	pza.	10.00	\$1,034.76208	\$ 10,347.62
124	300013792	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13.F.01. o) Unidades de alumbrado (3.0704.13.G.04)</p> <p>Suministro e instalación de luminario de emergencia para dos lámparas cuadradas de 2.5v, 5w con batería plomo-calcio 6v 4.5a, con respaldo de 90 minutos modelo CCSE200 marca SUPRALUX o similar en calidad. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, material misceláneo, maniobras, elevación, fijación, desperdicio, acarreo, herramienta y equipo. P.U.O.T.</p>	pza.	9.00	\$1,216.34856	\$10,947.14

125	300052466	Suministro e instalación de contacto dúplex polarizado más tierra 15A, 127 V modelo QZ5115DS con placa QZ4803M3BN línea QUINZIÑO Mx marca BTICINO o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreos, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza.	100.00	\$286.99104	\$ 28,699.10
126	300052596	Suministro e instalación de receptáculo dúplex polarizado más tierra con protección de falla a tierra 15A, 127 V modelo QZ4028GFC con placa QZ4803M3BN línea QUINZIÑO MX marca BTICINO. Incluye: material, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreos, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza.	6.00	\$671.67240	\$4,030.03
127	300043316	Suministro e instalación de secadora de manos modelo MB-1008 marca HELVEX. Incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreos, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza.	2.00	\$6,719.59312	\$ 13,439.19
128	300043342	Suministro e instalación de tablero para alumbrado y contactos interruptor principal, 3 fase- 4 hilos, 120/240V, 10KA, modelo BTN41M10012E, marca BTICINO o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra, conectores, coples, herrajes para su fijación.	pza.	1.00	\$6,075.80304	\$ 6,075.80
129	300038071	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 1 polo 15-50 A BITICINO. Incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreos, flete, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza.	9.00	\$109.90896	\$ 989.18
130	300052886	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13.F.01 a) Salida de centro, contacto monofásico, trifásico y arbotante con tubería CONDUIT. Incluye cajas de registro, conexión, conductores TW y apagadores. (3.0704.13.G.01)				

		01) Salida para contacto doble polarizado, por losa, muro o piso, con tubería de fierro galvanizado pared delgada, cable THW-LS 75°C marca CONDUMEX o similar en calidad y caja galvanizada, tierra física 127 V, 15 A, (no inc. el contacto), con diámetros y calibres especificados en proyecto, a cualquier altura, ranurado. Incluye: materiales, mano de obra especializada, soportería, pruebas, materiales misceláneos, acarreos, fletes, desperdicios, herramienta y equipo.	sal	28.00	\$984.59656	\$27,568.70
131	300052052	Suministro e instalación de receptáculo dúplex polarizado más tierra y aislada 15a, 127 v modelo QZ4028IGN con placa color naranja línea QUINZIÑO MX marca BTICINO. Incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreos, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza.	28.00	\$397.25280	\$11,123.08
132	300013795	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). 01) Suministro e instalación de interruptor termomagnético 3x40 A, T713N40, 65 KA en gabinete nema 1 MC1/160, marca BTICINO o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra, conexiones, herrajes para su fijación.	pza.	1.00	\$6,087.83448	\$6,087.83
133	300049688	Suministro e instalación de regulador de voltaje trifásico modelo amcr-G3-2315 de 15 kva 220/127 3f-5h marca INDUSTRIONIC o similar en calidad. Incluye: material, mano de obra especializada, desperdicios, acarreos, flete, estructura y herrajes para su fijación, herramienta y equipo, pruebas y puesta en servicio. P.U.O.T.	pza.	1.00	\$47,719.58688	\$47,719.59
134	300024047	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 03) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 4, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	12.00	\$61.05792	\$ 732.70

135	300024045	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 01) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 8, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	4.00	\$26.26008	\$ 105.04
136	300013797	Suministro e instalación de tubería flexible liquatite metálica galvanizada de 41 mm de diámetro. Incluye: materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	m	3.00	\$183.43248	\$ 550.30
137	300038974	Suministro e instalación de centro de carga para alumbrado y fuerza zapatas principales, 1 fase- 3 hilos, 120/240V, 10KA, modelo BTN31L12S, marca BTICINO o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra, conectores, coples, herrajes para su fijación.	pza.	1.00	\$2,625.64344	\$ 2,625.64
138	300052611	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético modelo BTN de 1 polo 20 A marca BTICINO o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza.	1.00	\$232.03656	\$ 232.04
139	300013800	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético modelo BTN de 2 polos 30 A marca BTICINO o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza.	2.00	\$390.79656	\$ 781.59
140	300013801	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13.F.01 a) Salida de centro, contacto monofásico, trifásico y arbotante con tubería CONDUIT. Incluye cajas de registro, conexión, conductores TW y apagadores. (3.0704.13.g.01)				

		01) Salida para contacto doble polarizado más tierra física (127v) en tubería conduit metálica galvanizada pared delgada, (no incluye contacto). Incluye: tubería, coples, conectores, codos, cajas cuadradas, cable 10 AWG, caja chalupa, herrajes y sujeción, materiales, mano de obra especializada, pruebas, materiales misceláneos, acarreos, fletes, desperdicios, herramienta y equipo.	sal	2.00	\$1,343.35656	\$ 2,686.71
141	300013802	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13.F.01 a) Salida de centro, contacto monofásico, trifásico y arbotante con tubería CONDUIT. Incluye cajas de registro, conexión, conductores TW y apagadores. (3.0704.13.g.01) 01) Salida para contacto doble polarizado más tierra física (220v) en tubería conduit metálica galvanizada pared delgada, (no incluye contacto). Incluye: tubería, coples, conectores, codos, cajas cuadradas, cable 8 AWG, caja chalupa, herrajes y sujeción, materiales, mano de obra especializada, pruebas, materiales misceláneos, acarreos, fletes, desperdicios, herramienta y equipo.	sal	1.00	\$1,404.41448	\$ 1,404.41
142	300052599	Suministro e instalación de contacto doble polarizado más puesta a tierra 20 A, 127 V, 1 F, grado comercial modelo QZ4029GC con tapa QZ4803M3BN línea QUINZIÑO MX marca BTICINO. Incluye: conexiones, materiales y mano de obra.	pza.	2.00	\$677.52888	\$ 1,355.06
143	300052461	Suministro e instalación de contacto sencillo polarizado más puesta a tierra 30A, 220V, 1F, grado comercial NEMA L14-30P marca LEVITON. Incluye: conexiones, materiales y mano de obra.	pza.	1.00	\$672.33096	\$672.33
144	300062192	Suministro e instalación de ups 3kva (de acuerdo a nec-6000), marca EATON. Incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, conexiones, acarreos, fletes, maniobras, herramienta, equipo, herrajes para su sujeción, pruebas y puesta en marcha.	pza.	1.00	\$34,377.64344	\$ 34,377.64
145	300024048	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 04) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 2, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	12.00	\$91.58688	\$1,099.04

146	300025090	Suministro y colocación de cable de cobre desnudo (DSD) semiduro cal. No. 8 mca. CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra, conexión, maniobras, herramienta y equipo. En cualquier nivel. P.U.O.T.	m	6.00	\$23.20248	\$ 139.21
147	300013356	Suministro e instalación de tubería metálica engargolada para intemperie de 53 mm de diámetro. Incluye: conectores rectos, soportería, fijación, material misceláneo, mano de obra y herramienta.	m	6.00	\$335.84208	\$2,015.05
148	300024518	Suministro e instalación de barra de cobre de 4"x1/2"x12", incluye: materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	pza.	1.00	\$2,198.21448	\$2,198.21
149	300046519	Suministro e instalación de 3 bayonetas de puesta a tierra física en delta (3.00m.) tipo varilla de acero con recubrimiento de cobre tipo copperweld standard de 3.05 m de longitud x 21.0 mm de diámetro cada una, a través de un cable de cobre desnudo semiduro cal. 1/0 AWG, alojada en tubos de concreto tipo albañal de 12" de diámetro para medición no mayor de 5 ohms. Incluye: suministro de materiales, y una longitud de hasta 15m de cable desnudo semiduro cal 1/0, gem intensificador, excavación, mano de obra especializada, soldadura tipo cadweld material misceláneo, desperdicio, limpieza, acarreo, herramienta y equipo.	pza.	1.00	\$7,632.68688	\$ 7,632.69
150	300038019	Suministro e instalación de cable de cobre desnudo semiduro calibre 1/0 AWG directamente enterrado en terreno natural, marca Condumex. Incluye: soldaduras cadweld, conexiones, mano de obra, materiales, excavación y relleno.	m	25.00	\$140.43792	\$3,510.95
151	300071723	Suministro e instalación de tablero GN-1 de distribución NBAR630; diseñado para operar en un sistema de 600 V~, 3 fases, 4 hilos; con int. principal, modelo BF425M2518S, marca BTICINO o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra, herrajes, sujeción conexiones y pruebas.	pza.	1.00	\$36,246.13104	\$ 36,246.13
152	300052859	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 I) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético modelo T6033/100, 3 polos 100a, 690vca - 250vcd cap. interruptiva 100ka a 230 vc.a. Incluye: conexiones fijación mano de obra materiales y pruebas.	pza.	1.00	\$3,272.90208	\$ 3,272.90

153	300013845	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). 01) Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 3 polos 70 A T6033/75 BTICINO o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza.	2.00	\$3,211.83240	\$ 6,423.66
154	300013784	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético principal modelo T6033/40, de 3 polos de 40 Amp., 690 VCA - 250 VCD cap. interruptiva 100 KA a 230 VC.A. Incluye: montaje, conexión, pruebas y puesta en marcha.	pza.	1.00	\$3,333.96000	\$ 3,333.96
155	300013847	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 1 polo 20 A T6031/20 BTICINO o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza.	1.00	\$842.65104	\$842.65
156	300013356	Suministro e instalación de tubería metálica engargolada para intemperie de 53 mm de diámetro. Incluye: conectores rectos, soportería, fijación, material misceláneo, mano de obra y herramienta.	m	7.50	\$335.84208	\$2,518.82
157	300038063	Suministro e instalación de tubería metálica engargolada para intemperie de 35 mm de diámetro. Incluye: conectores, soportería y fijación.	m	2.50	\$103.80552	\$ 259.51
158	300046005	Suministro e instalación de tubería metálica engargolada para intemperie de 21 mm. De diámetro. Incluye conectores, soportería y fijación.	m	1.50	\$73.27656	\$109.91
159	300024072	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 d) Tubería y conexiones metálicas conduit galvanizada pared gruesa con rosca; visible; para alimentaciones. Incluye: cajas de registro y conexión (3.0704.13.G.02) 05) Suministro e instalación de tubo conduit galv. p.g. de 53 mm, incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones (rosca, codo y cople, niple, conector).	m	65.00	\$140.43792	\$ 9,128.46

160	300024070	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 d) Tubería y conexiones metálicas conduit galvanizada pared gruesa con rosca; visible; para alimentaciones. Incluye: cajas de registro y conexión (3.0704.13.G.02) 03) Suministro e instalación de tubo conduit galv. p.g. de 35 mm, incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones (rosca, codo y cople, niple, conector).	m	25.00	\$97.70208	\$2,442.55
161	300024049	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 05) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 1/0, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	49.50	\$149.59896	\$ 7,405.15
162	300024048	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 04) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 2, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	165.00	\$91.58688	\$15,111.84
163	300024046	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 02) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 6, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	82.50	\$36.63240	\$3,022.17
164	300025091	Suministro y colocación de cable de cobre desnudo (DSD) semiduro cal. No. 6 mca. CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra, conexión, maniobras, herramienta y equipo. En cualquier nivel. P.U.O.T.	m	27.50	\$35.42112	\$ 974.08
165	300025090	Suministro y colocación de cable de cobre desnudo (DSD) semiduro cal. No. 8 mca. CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra, conexión, maniobras, herramienta y equipo. En cualquier nivel. P.U.O.T.	m	77.00	\$23.20248	\$ 1,786.59

166	300013268	Suministro e instalación de CONDULET serie ovalada OLB de 53 mm de diámetro marca CROUSE HINDS, incluye: materiales, mano de obra especializada, materiales misceláneos, acarreos, fletes, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	12.00	\$506.80896	\$ 6,081.71
167	300013278	Suministro e instalación de CONDULET serie ovalada OLB de 35 mm de diámetro marca CROUSE HINDS, incluye: materiales, mano de obra especializada, materiales misceláneos, acarreos, fletes, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	4.00	\$268.66896	\$ 1,074.68
168	300019174	Suministro e instalación de CONDULET serie ovalada OLB de 21 mm de diámetro marca CROUSE HINDS, incluye: materiales, mano de obra especializada, materiales misceláneos, acarreos, fletes, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	4.00	\$85.48344	\$341.93
169	300013678	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor de seguridad servicio general clase 3130 tipo NEMA 3R con kit para tierra física 100A sin portafusibles modelo DU323RB marca SQUARE-D o similar en calidad. Incluye: montaje, herrajes para su fijación.	pza.	3.00	\$5,660.40552	\$ 16,981.22
170	300038064	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor de seguridad servicio general clase 3130 tipo NEMA 3R con kit para tierra física, de 3 polos 60A sin portafusibles modelo DU322RB marca SQUARE-D o similar en calidad. Incluye: montaje, herrajes para su fijación.	pza.	1.00	\$3,553.77792	\$3,553.78
171	300038178	Suministro e instalación de receptáculo dúplex polarizado más tierra 15a, 127 v con protección de falla a tierra modelo AM5028GFR en caja IDROBOX 25403 y tapa 25603 protección IP55 línea matix marca Bticino o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreos, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza.	1.00	\$1,007.51448	\$1,007.51

172	300043494	Suministro e instalación de ángulo con lados iguales de fierro (51x6.3mm), canal sencillo de 41.3mm de ancho de acero galvanizado, placa de acero de 150x150x4.5mm soldar al ángulo, barrenas de 9.5 mm, tornillo de presión cabeza hexagonal de acero de 9.5 mm con tuerca, rondana plana y de presión, abrazadera para montaje de canal sencillo de acero galvanizado, soporte angular de 90° de acero galvanizado, para unir canal sencillo de 41.3mm, con dos barrenos y tuerca con resorte de acero de 9.5mm, canal doble de 41.3mm de ancho de acero. Incluye: materiales, mano de obra, herramientas, elevación y sujeción. (Ver detalle plano ieaa-01)	pza.	28.00	\$366.37104	\$10,258.39
173	300052646	Suministro e instalación de tablero para alumbrado y contactos interruptor principal, 1 fase- 3 hilos, 120/240V, 10KA, modelo BTN31L12E, marca Bticino o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra, conectores, coples, herrajes para su fijación.	pza.	1.00	\$2,973.69240	\$ 2,973.69
174	300038071	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 I) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 1 polo 15-50 A BITICINO. Incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza.	2.00	\$109.90896	\$ 219.82
175	300013416	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 I) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 2 POLOS 15-50 A. BITICINO o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza.	3.00	\$390.79656	\$ 1,172.39
176	300071603	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13.F.01 a) Salida de centro, contacto monofásico, trifásico y arbotante con tubería CONDUIT. Incluye cajas de registro, conexión, conductores TW y apagadores (3.0704.13.G.01) 01) Salida para alumbrado, con tubería CONDUIT DE FO. GALV. Pared delgada, caja rectangular, cable CONDUMEX o similar en calidad, con diámetros y calibres especificados en proyecto, soportería y accesorios, apagador de 1, 2 y 3 salidas y tapa tipo QUINZIÑO MX. A cualquier altura. Incluye: materiales, mano de obra especializada, pruebas, materiales misceláneos, acarreo, fletes, desperdicios, herramienta y equipo.	sal	11.00	\$1,282.28688	\$ 14,105.16

177	300013107	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13.F.01 a) Salida de centro, contacto monofásico, trifásico y arbotante con tubería CONDUIT. Incluye cajas de registro, conexión, conductores TW y apagadores. (3.0704.13.g.01)</p> <p>01) Salida para contacto, con tubería CONDUIT PVC pesado por losa, muro o piso, cable THW CONDUMEX o similar en calidad y caja de PVC, tierra física 127 V 15 a, (no inc. el contacto), con diámetros y calibres especificados en proyecto a cualquier altura, ranurado. Incluye: materiales, mano de obra especializada, pruebas, material misceláneo, acarreo, fletes, desperdicios, herramienta y equipo.</p>	sal	3.00	\$1,160.17104	\$3,480.51
178	300071695	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13.F.01. o) Unidades de alumbrado (3.0704.13.G.04)</p> <p>Suministro e instalación de luminario de empotrar para lámpara LEDS, de 40 W, material de acero formado lámina de acero acabado con pintura horneada micropulverizada color blanco, driver electrónico modelo PLED-230, marca SUPRALUX o similar en calidad. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, material misceláneo, maniobras, elevación, fijación, desperdicio, acarreo, herramienta y equipo. P.U.O.T.</p>	pza.	1.00	\$4,286.52000	\$ 4,286.52
179	300071532	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13.F.01. o) Unidades de alumbrado (3.0704.13.G.04)</p> <p>Suministro e instalación de luminario de empotrar tipo spot para lámparas leds, de 18 w, modelo PLED-C18, marca SUPRALUX. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, material misceláneo, maniobras, elevación, fijación, desperdicio, acarreo, herramienta y equipo. P.U.O.T.</p>	pza.	1.00	\$2,350.87104	\$ 2,350.87

180	300071509	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13.F.01. o) Unidades de alumbrado (3.0704.13.G.04)</p> <p>Suministro e instalación de luminario de sobreponer para lámparas leds, 18 W, 127 V, con driver advance multivoltaje modelo PLED-SC Marca Supralux o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, driver, desperdicio, maniobras, conexiones, elevación, flete, acarreo, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)</p>	pza.	6.00	\$1,392.20760	\$ 8,353.25
181	300071696	<p>3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13.) B. REFERENCIAS.</p> <p>3.0704.13.F.01. o) Unidades de alumbrado (3.0704.13.G.04)</p> <p>Suministro e instalación de luminario de sobreponer en muro para lámpara LEDS, de 25 W, material de acero formado lámina de acero acabado con pintura horneada micropulverizada color blanco, driver electrónico modelo WPL-E, marca SUPRALUX o similar en calidad. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, material misceláneo, maniobras, elevación, fijación, desperdicio, acarreo, herramienta y equipo. P.U.O.T.</p>	pza.	3.00	\$5,013.14688	\$15,039.44
182	300052599	<p>Suministro e instalación de contacto doble polarizado más puesta a tierra 20 A, 127 V, 1 F, grado comercial modelo QZ4029GC con tapa QZ4803M3BN línea QUINZIÑO MX marca BTICINO. Incluye: conexiones, materiales y mano de obra.</p>	pza.	3.00	\$677.52888	\$ 2,032.59
183	300046005	<p>Suministro e instalación de tubería metálica engargolada para intemperie de 21 mm. De diámetro. Incluye conectores, soportería y fijación.</p>	m	1.50	\$73.27656	\$109.91
184	300024068	<p>3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>3.0704.13) B. REFERENCIAS</p> <p>3.0704.13 F.01 d) Tubería y conexiones metálicas conduit galvanizada pared gruesa con rosca; visible; para alimentaciones. Incluye: cajas de registro y conexión (3.0704.13.G.02)</p> <p>01) Suministro e instalación de tubo conduit galv. p.g. de 21mm, incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones (roscas, codo y cople, niple, conector).</p>	m	10.00	\$46.40496	\$464.05

185	300024044	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo TW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 05) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 10, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	22.00	\$19.54512	\$ 429.99
186	300025089	Suministro y colocación de cable de cobre desnudo (DSD) semiduro cal. No. 10 mca. CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra, conexión, maniobras, herramienta y equipo. En cualquier nivel. P.U.O.T.	m	11.00	\$16.91088	\$186.02
187	300019174	Suministro e instalación de CONDULET serie ovalada OLB de 21 mm de diámetro marca CROUSE HINDS, incluye: materiales, mano de obra especializada, materiales misceláneos, acarreos, fletes, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	4.00	\$85.48344	\$341.93
188	300038062	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor de seguridad servicio general clase 3130 tipo NEMA 3R con kit para tierra física, de 3 polos 30A sin portafusibles modelo DU321RB marca SQUARE-D o similar en calidad. Incluye: montaje, herrajes para su fijación.	pza.	1.00	\$3,602.62896	\$ 3,602.63
189	300025673	Construcción de base de concreto f'c= 200 kg/cm2 de forma rectangular, de medidas de 70 x 70 x 160 cm de altura, armada con 4 vs no. 4 y est. no. 3 a/c 15 cm, juego de cuatro anclas de 3/4" y 75 cm. de desarrollo con tuerca y rondana galvanizadas. Incluye: plantilla de concreto f'c=100 kg/cm2 de 5 cm de esp., suministro de materiales, mano de obra, excavación, habilitado, cimbra y descimbra, acabado común, armado, colado, vibrado, curado, relleno con material inerte de banco, compactado con pisón de mano en capas de 20 cm. al 90% proctor, acarreos, desperdicios, herramienta, equipo, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra. P.U.O.T.	pza.	8.00	\$5,495.54208	\$43,964.34

190	300069261	Suministro e instalación de poste cónico redondo de tubo de acero circular de 4" nominal ced. 30 de 10.00 m de altura, cable de cobre suave THW 75 ° C cal no 10 desde la base de concreto a la lámpara, con preparación para una luminaria. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, limpieza del poste, plomeo, material misceláneo, maniobras, elevación, fijación, desperdicio, acarreos, herramienta y equipo. P.U.O.T.	pza.	8.00	\$14,288.40000	\$ 114,307.20
191	300069262	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13.F.01. o) Unidades de alumbrado (3.0704.13.G.04) Suministro e instalación de luminaria de 120W, 220V, catalogo HSSL-C120-IIM marca SUPRALUX o similar en calidad. Incluye: mano de obra especializada, conexiones, material misceláneo, acarreos, elevación, maniobras, pruebas, desperdicios, herramienta y equipo. (P.U.O.T.).	pza.	8.00	\$15,625.65312	\$ 125,005.22
192	300013546	Suministro y colocación de registro eléctrico prefabricado para alumbrado, prefabricado de concreto de 33x33x40 cm. inc. trazo, excavación, filtro de grava, relleno, acarreos, flete, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza.	8.00	\$1,160.17104	\$ 9,281.37
193	300024079	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 c) Tubería y conexiones tipo conduit PVC, en zanjas para alimentaciones. Incluye: trazo, excavación y relleno. (3.0704.13 G.02). 01) Suministro y tendido de tubo conduit PVC pesado de 21mm de diámetro. Incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones, trazo, excavación y relleno.	m	240.00	\$29.91744	\$ 7,180.19
194	300024044	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo TW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 05) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 10, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	528.00	\$19.54512	\$10,319.82

195	300025089	Suministro y colocación de cable de cobre desnudo (DSD) semiduro cal. No. 10 mca. CONDUMEX o similar en calidad. incluye: materiales, mano de obra, conexión, maniobras, herramienta y equipo. En cualquier nivel. P.U.O.T.	m	264.00	\$16.91088	\$4,464.47
196	300013547	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS 3.0704.13.F.01. n) Registros de mampostería (3.0704.13.G.03) Registro eléctrico tipo arenero de 100x100x80 cm medidas interiores, con muros de block relleno de concreto de 15x20x40 cm y aplanado de mortero cemento-arena prop. 1:3, con marco y contramarco metálico con ángulo 1 1/4" y tapa de concreto reforzada con alambón, fondo de arena y/o grava. Inc. materiales, mano de obra, herramienta, acarreos, trazo, excavación, relleno, limpiezas y retiro de sobrantes fuera de la obra.	pza.	4.00	\$2,480.51312	\$ 9,922.05
197	300013548	Murete para alojar equipo de medición y tablero general, con medidas de 2.20x1.50x0.60 mts. a base de block de concreto de 15x20x40 cm., castillos y cadenas de concreto de 150 kg/cm2 sobre zapata corrida acabado plano fino con mortero cemento arena proporción 1:4 y pintura vinílica vinimex de comex o similar en calidad, fondo de madera con puerta de dos hojas batientes de lámina, ver plano correspondiente. incluye: materiales, mano de obra, desperdicios, fletes, acarreos, cimbras, excavaciones, rellenos, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, herramienta y todo lo necesario para terminar el trabajo según proyecto. p.u.o.t.	pza.	1.00	\$7,663.22760	\$ 7,663.23
198	300025015	Trámites para conseguir certificado de verificación de las instalaciones eléctricas (por una unidad de verificación)	pza.	1.00	\$13,569.75656	\$13,569.76
199	300025152	Trámites administrativos ante C.F.E. para factibilidad de servicio incluye: proyecto autorizado, oficio resolutivo, planos definitivos, convenios y todo lo necesario para este trámite.	pza.	1.00	\$13,311.41448	\$13,311.41

200	300025153	Pago de depósito de garantía por contratación del servicio de energía eléctrica	kw	90.00	\$631.02512	\$ 56,792.26
201	300046323	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 l) Interruptor termomagnético. (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 3 polos 600a modelo PGL36060U41A marca SQUARE-D o similar en calidad, 600vca en gabinete nema 3R P1200R cap. interruptiva 35ka a 480 vc.a. Incluye conexiones fijación mano de obra, materiales y pruebas	pza.	1.00	\$77,126.83104	\$ 77,126.83
202	300024052	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 f) CONDUCTORES DE COBRE TIPO THW, CON FORRO; INCLUYE EMPALMES. (3.0704.13 G.02) 08) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 4/0, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	264.00	\$442.17600	\$116,734.46
203	300024051	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 07) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 3/0, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	82.50	\$244.24344	\$ 20,150.08
204	300024074	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 d) Tubería y conexiones metálicas conduit galvanizada pared gruesa con rosca; visible; para alimentaciones. Incluye: cajas de registro y conexión (3.0704.13.G.02) 07) Suministro e instalación de tubo conduit galv. p.g. de 78mm, incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones (roskas, codo y cople, niple, conector).	m	80.00	\$366.37104	\$ 29,309.68

205	300033372	Suministro e instalación de CONDULET serie ovalada OLB de 78 mm de diámetro marca CROUSE HINDS o similar en calidad. Incluye: material, mano de obra especializada, materiales misceláneos, acarreos, fletes, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	12.00	\$879.28344	\$ 10,551.40
206	300024052	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 f) CONDUCTORES DE COBRE TIPO THW, CON FORRO; INCLUYE EMPALMES. (3.0704.13 G.02) 08) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 4/0, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	369.60	\$442.17600	\$163,428.25
207	300024051	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 07) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 3/0, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	92.40	\$244.24344	\$22,568.09
208	300024074	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 d) Tubería y conexiones metálicas conduit galvanizada pared gruesa con rosca; visible; para alimentaciones. Incluye: cajas de registro y conexión (3.0704.13.G.02) 07) Suministro e instalación de tubo conduit galv. p.g. de 78mm, incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones (roscas, codo y cople, niple, conector).	m	84.00	\$366.37104	\$ 30,775.17
209	300033372	Suministro e instalación de CONDULET serie ovalada OLB de 78 mm de diámetro marca CROUSE HINDS o similar en calidad. Incluye: material, mano de obra especializada, materiales misceláneos, acarreos, fletes, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	16.00	\$879.28344	\$ 14,068.54

210	300024052	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 f) CONDUCTORES DE COBRE TIPO THW, CON FORRO; INCLUYE EMPALMES. (3.0704.13 G.02) 08) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 4/0, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	334.40	\$442.17600	\$ 147,863.65
211	300024051	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 e) Conductores de cobre tipo THW, con forro; incluye empalmes. (3.0704.13 G.02) 07) Cable de cobre tipo THW-LS 75 °C calibre AWG # 3/0, marca CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: suministro, mano de obra especializada, conexión y prueba.	m	83.60	\$244.24344	\$ 20,418.75
212	300024074	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 d) Tubería y conexiones metálicas conduit galvanizada pared gruesa con rosca; visible; para alimentaciones. Incluye: cajas de registro y conexión (3.0704.13.G.02) 07) Suministro e instalación de tubo conduit galv. p.g. de 78mm, incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones (rosca, codo y cople, niple, conector).	m	76.00	\$366.37104	\$ 27,844.20
213	300033372	Suministro e instalación de CONDULET serie ovalada OLB de 78 mm de diámetro marca CROUSE HINDS o similar en calidad. Incluye: material, mano de obra especializada, materiales misceláneos, acarreos, fletes, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	16.00	\$879.28344	\$ 14,068.54
214	300046324	Suministro e instalación de planta generadora de energía eléctrica de 200 KW, 220V, con interruptor termomagnético integrado y tablero automático de transferencia, modelo GSJD10200S marca IGSA o similar. Incluye: base de concreto, tacones antivibratorios, conexiones, mano de obra, materiales, pruebas, puesta en marcha, grúa. P.U.O.T.	pza.	1.00	\$68,665.20344	\$ 68,665.20
					Subtotal	\$8,238,456.04
					I.V.A	\$1,318,152.96
					TOTAL	\$9,556,609.00